

Sesión 19ª, en miércoles 28 de enero de 1959

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES VIDELA (DON HERNAN) Y CERDA
SECRETARIOS, LOS SEÑORES HORACIO HEVIA MUJICA Y
HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I.—ASISTENCIA	601
II.—APERTURA DE LA SESION	601
III.—TRAMITACION DE ACTAS	601
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	601
Tramitación del proyecto que reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado y establece normas económicas, finan- cieras y administrativas. (Se acuerda)	601
V.—ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que concede al personal del Servicio Nacional de Salud un anticipo a cuenta de futuros reajustes. Cuarto trámite. (Se aprueba)	602

Proyecto sobre recursos para obras públicas en Valdivia. Tercer trámite. (Se aprueba)	602
Sesión secreta	604
Publicación de discurso. (Se acuerda)	604
Anexión del Liceo Particular Coeducacional de Collipulli al Liceo Fiscal de Hombres de Victoria. (Oficio)	604
Locales escolares para la ciudad de Angol. (Oficio)	604
Problemas camineros de la provincia de Malleco. (Oficio)	604
Local para la Escuela N° 15 de Quinchamalí. (Oficio).	605
Alza de tarifas eléctricas en Bulnes. (Oficio)	605
Local para la Escuela Superior N° 4 de Victoria. (Oficio)	605
Construcción de la Escuela N° 20 en la provincia de O'Higgins. (Oficio)	605
Prórroga del plazo de inscripción en el Colegio de Ingenieros. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	606

VI.—INCIDENTES:

Petición de renuncia a profesores socialistas. Oficios. (Observaciones de los señores Martones, Moore y Chelén)	606 y 624
Problema de tierras en Copiapó. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	623
Traslado de oficinas portuarias de Huasco a Las Losas. Oficio (Observaciones del señor Chelén)	623

*Anexos.***ACTA APROBADA:**

Sesión 17ª, en 7 de enero de 1959	631
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Insistencia de la Cámara de Diputados recaída en el proyecto que concede un anticipo a cuenta de futuros reajustes	633
---	-----

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Lavandero, Jorge |
| —Aguire Doolan, Hbto. | —Letelier, Luis F. |
| —Alesandri, Fernando | —Martínez, Carlos A. |
| —Alvarez, Humberto | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Moore, Eduardo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Palacios, Galvarino |
| —Alejandro Chelén | —Poklepovic, Pedro |
| —Cerde, Alfredo | —Quinteros, Luis |
| —Coloma, Juan Antonio | —Rivera, Gustavo |
| —Correa, Ulises | —Tarud, Rafael |
| —Curti, Enrique | —Vial, Carlos |
| —Frei, Eduardo | —Videla, Hernán |
| —Larraín, Bernardo | —Videla, Manuel |

Concurrió, además, el Ministro de Defensa Nacional.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.13, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—El acta de la sesión 17ª, en 7 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 18ª, en 27 de enero, partes pública y secreta, queda a disposición de los señores Senadores. (Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

5 de S. E. el Presidente de la República con los que solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los siguientes empleos en las Fuerzas Armadas:

De Capitán de Navío a los Capitanes de Fragata señores Rodrigo Fuenzalida Bade, Francisco Suárez Villanueva y Sergio Vattier Bañados.

De Capitán de Navío Ingeniero a los Capitanes de Fragata Ingenieros señor Jorge Guerra Guerra y Guillermo Ríos Lenguiffe.

—Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficio.

Uno de la H. Cámara de Diputados con el que comunica que ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que concede un anticipo al personal del Servicio Nacional de Salud, con excepción de las recaídas en el artículo 1º. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Queda para tabla.

TRAMITACION DEL PROYECTO SOBRE NORMAS ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS Y REAJUSTES DE REMUNERACIONES

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Antes de entrar al Orden del Día, deseo manifestar a los señores Senadores que, en la reunión celebrada ayer por los Comités, se adoptaron las siguientes resoluciones:

1º—El proyecto de ley que establece normas económicas, financieras y administrativas y reajusta las remuneraciones de los sectores público y privado será enviado en informe a las Comisiones Unidas de Gobierno, Hacienda y Economía.

2º—Cada Senador podrá, en las Comisiones, representar a otro más, para los efectos del quórum y votaciones.

3º—Para el primer informe, las Comisiones Unidas tendrán un plazo de seis días, desde el lunes 9 al sábado 14 de febrero.

El Senado discutirá el proyecto en general los días martes 17 y miércoles 18 de febrero. En esta última fecha, será votado en general.

Para el segundo informe, el proyecto volverá a Comisiones Unidas desde el día jueves 19 hasta el lunes 23 de febrero, inclusive.

La discusión particular en la Sala se efectuará los días martes 24 y miércoles 25 de febrero.

V. ORDEN DEL DIA

ANTICIPO AL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.—CUARTO TRAMITE

El señor SECRETARIO.— En primer lugar, corresponde ocuparse en el despacho del proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, que concede al personal del Servicio Nacional de Salud un anticipo a cuenta de futuros reajustes.

—*El oficio con las modificaciones de la Cámara de Diputados figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 633.*

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor LETELIER.—Señor Presidente:

En realidad, la Cámara de Diputados rechazó todo lo aprobado unánimemente

por el Senado en esta materia, pues, en el primer punto, estuvo toda la Corporación de acuerdo en que eran acreedores al préstamo los obreros agrícolas que tuvieran carácter permanente. La disposición respectiva se redactó de común acuerdo.

La Cámara Baja ha rechazado también la otra idea aprobada por todo el Senado, en orden a que los empleados contratados o suplentes que no continúen prestando servicios durante veinte meses no podrán gozar del beneficio de devolver el préstamo en veinte cuotas y deberán efectuar la restitución de lo adeudado en su última liquidación.

Por lo tanto, en vista de que el Senado aprobó tales modificaciones por unanimidad, según mi parecer, debemos insistir.

El señor LAVANDERO.— Tendremos que insistir en nuestros puntos de vista.

El señor CERDA.—Hay acuerdo para insistir.

El señor CHELEN.—Yo ruego al señor Secretario lea nuevamente los acuerdos de la Cámara de Diputados, pues no he comprendido bien su alcance.

El señor SECRETARIO.—El oficio de la Cámara dice que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley que concede al personal del Servicio Nacional de Salud un anticipo a cuenta de futuros reajustes, con excepción de las recaídas en el artículo 1º, que ha rechazado. O sea, ha desechado todas las enmiendas hechas por el Senado al artículo 1º.

El señor LETELIER.—Tales modificaciones, como expresé, fueron aprobadas por unanimidad.

—*El Senado insiste.*

RECURSOS PARA OBRAS PUBLICAS EN VALDIVIA.—TERCER TRAMITE

El señor SECRETARIO.—Corresponde discutir el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que destina recursos

para un plan de obras públicas en la comuna de Valdivia.

—*El oficio con las modificaciones de la Cámara figura en los Anexos de la sesión 18ª, en 27 de enero de 1959, documento N° 4, página 582.*

El señor SECRETARIO.—La Cámara de Diputados comunica haber aprobado el proyecto remitido por el Senado con las siguientes modificaciones: en el artículo 1º, letra a), ha substituido la expresión "20%" por "18%".

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—En discusión la modificación.

Ofrezco la palabra.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente:

Ante todo, deseo proponer que, en lugar de pronunciarnos por separado sobre las modificaciones de la Cámara, las consideremos en conjunto, como un solo todo. Se trata de distribuir fondos para un plan de obras públicas sobre la base de porcentajes, de modo que si entramos a pronunciarnos letra por letra, no llegaremos a un acuerdo armónico; esto, sin considerar que la iniciativa en discusión se encuentra en tercer trámite constitucional y no cabe, por consiguiente, formular nuevas indicaciones. Por otra parte, debo poner en conocimiento de la Sala que los Diputados por Valdivia celebraron, con el Senador que habla, un acuerdo para facilitar el despacho del proyecto en debate, que propuse al Senado en mayo de 1957 y que acentuará el progreso de Valdivia.

Es absolutamente indispensable llevar a cabo, en esa capital austral, el plan de obras públicas, financiado con aportes de los propios contribuyentes de la comuna en forma amplia y generosa, hecho sin paralelo en la República y que ojalá otras provincias imitaran, porque no es posible esperar todo del Estado.

Los fondos reunidos están en depósito en el Banco del Estado en Valdivia y mediante esta ley se podrán invertir, lo cual permitirá construir un camino que unirá la ciudad con el balneario de Niebla, de

cuyas playas quedará a sólo quince minutos. Con ello se abren al turismo grandes perspectivas y se favorecerá al pueblo proporcionándole un balneario a su alcance, que le servirá de recreo y esparcimiento; aparte, naturalmente, el inapreciable valor que significa a la ciudad la incorporación de una vasta zona hasta ahora explotada por falta de caminos.

Además de las obras públicas que se construirán, se destinan sumas apreciables para instituciones deportivas, de beneficencia y de carácter social. Por de pronto, se absorberá la cesantía obrera dando trabajo a miles de brazos.

El plan completo representará una inversión de cuatro mil millones de pesos en el plazo de diez años.

Propongo que el Senado apruebe como un solo todo las modificaciones introducidas por la Cámara.

El señor VIDELA, don Hernán (Presidente).—Su Señoría formula indicación para aprobar todas las indicaciones de la Cámara de Diputados.

El señor ACHARAN ARCE.—Sí, señor Presidente, para que el proyecto sea aprobado tal como viene de la Cámara.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente:

El proyecto ya ha sido ampliamente debatido; todos los Parlamentarios de la zona están en perfecto acuerdo acerca de su contenido y la distribución de los fondos se ha hecho después de un exhaustivo examen. De manera que, como ha dicho el Honorable señor Acharán Arce, no procedería modificar de nuevo la iniciativa, pues ello la desarmaría totalmente.

Además, los fondos están empozados en el Banco del Estado desde hace más de un año y, por consiguiente, se desvalorizan cada día que pasa.

Por tales razones, ruego al Honorable Senado, de acuerdo con lo expresado por el Honorable señor Acharán Arce, que el proyecto sea aprobado tal como lo despachó la Cámara de Diputados.

—*Se aprueba el proyecto con las modificaciones introducidas por la Cámara.*

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.22 y prestó su acuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, a los señores José Cárcamo Carrasco, Oscar Izurieta Molina, Hernán Cubillos Leiva, Horacio Arce Fernández, Armando Conlledo Lopetegui, Rodolfo Otto Müller, Carlos Pollarolo Maggi, Guillermo Ortega Yáñez, Ramón Elzo Barbosa, Carlos Sepúlveda Céspedes, Abraham Figueroa Lazo, Raúl Figueroa Martínez, Emilio Solminihac Bustamante, Fernando Silva Petri, Marcos Concha García, Oscar Román Bolelli, Germán Valdivia Muro, Vicente Acuña Fernández, Hugo Fuentes Fuentes, Máximo Errázuriz Ward, Tomás Franzetti Padlina, Arturo Penson Alvarez, Joaquín García Suárez, Rogelio González Mejías, René Ianiszewski Courbis y Ernesto Miranda Díaz.*

—*Se reanudó la sesión pública a las 19.*

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor CERDA (Presidente).—Continúa la sesión pública.

Solicitó el asentimiento de la Sala para publicar "in extenso" el discurso que pronunciará el Honorable señor Martones.

Acordado.

Se dará cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

SEGUNDA HORA

VI.—INCIDENTES

ANEXION DEL LICEO PARTICULAR COEDUCACIONAL DE COLLIPULLI AL LICEO FISCAL DE HOMBRES DE VICTORIA.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Durán para que se oficie al señor Ministro de Educación solicitándole el sentir de ese Ministerio respecto a la petición formulada por el Direc-

torio, el Centro de Padres y Apoderados y el Centro de ex Alumnos del Liceo Particular Coeducacional de Collipulli que desea ser anexado al Liceo Fiscal de Hombres de Victoria, por las justas razones consignadas en dicha solicitud y el profundo anhelo de la provincia de Malleco.

—*Se aprueba la indicación.*

LOCALES ESCOLARES PARA LA CIUDAD DE ANGOL.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del mismo señor Senador para que se oficie al señor Ministro de Educación destacando la urgencia en solucionar el problema de locales escolares en la ciudad de Angol y, especialmente, el crítico estado de la Escuela Normal, que ya no admite una mayor postergación sin poner en serio peligro la vida de las educandas.

—*Se aprueba la indicación.*

PROBLEMAS CAMINEROS DE LA PROVINCIA DE MALLECO.—OFICIO

El señor SECRETARIO.—Indicación del Honorable señor Durán para que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva informar sobre las siguientes necesidades camineras de la provincia de Malleco:

"a) Prolongar hasta Galvarino el camino de abastecimiento de Concepción y Angol por Santa Juana, pasando por las comunas de Los Sauces, Purén, Lumaco y Traiguén, según proyecto estudiado y presentado por los Honorables Diputados señores Julio Sepúlveda y Widner;

"b) Habilitación del Camino Longitudinal durante todo el año;

"c) Nuevo trazado para el camino definitivo entre Angol y Collipulli;

"y d) Habilitar el camino Puente Itata y Salto del Laja, virtualmente cortado".

—*Se aprueba la indicación.*

LOCAL PARA LA ESCUELA N° 15 DE QUINCHAMALI.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Martones para que se envíe oficio al señor Ministro de Educación Pública exponiéndole que, en beneficio de la Escuela N° 15 del departamento de Chillán ubicada en la localidad de Quinchamáli, se dispongan las medidas conducentes a proporcionarle un local donde funcione de acuerdo a sus necesidades educacionales.

“La Subdelegación de Quinchamáli” —dice el señor Senador— “tiene aproximadamente 4.500 habitantes y de entre ellos, un alto coeficiente en edad escolar, muchos de los cuales no alcanzan los beneficios de la instrucción primaria por la estrechez y deficiencias de la actual Escuela.

“Este problema, grave en sí, se hace más notorio por cuanto en este rincón de la provincia de Ñuble se desarrolla la artesanía de los “Cacharros de Loza Negra de Quinchamáli” y son muchas las delegaciones nacionales y extranjeras que tratan de visitarla, y como es natural, su primer encuentro es con la escuela N° 15 que muestra su deshabitación y pobreza que no hay cómo disimular.

“Como a juicio del suscrito, tanto la situación misma de la escuela debe mejorarse, como asimismo la conveniencia de demostrar que hay interés por impulsar y vigorizar esta industria local tan típica, ruego a V. S. se sirva, si lo tiene a bien, disponer el envío del oficio solicitado”.

—*Se aprueba la indicación.*

ALZA DE TARIFAS ELECTRICAS EN BULNES.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Martones para que se remita oficio al señor Ministro del Interior expresando la preocupación despertada en la unanimidad de los Regidores de la Ilustre Municipalidad de Bulnes

por la medida adoptada por la Empresa Eléctrica “La Frontera”, en orden a alzar las tarifas de sus servicios en un 39,7%, cuando ya en agosto de 1958 hizo un alza.

A juicio del Alcalde subrogante de esa municipalidad, esta medida vendría a agravar la difícil situación económica de la población de Bulnes, la que reclama ante la Corporación edilicia por considerar que no se justifica una nueva y tan crecida alza.

—*Se aprueba la indicación.*

LOCAL PARA LA ESCUELA SUPERIOR N° 4 DE VICTORIA.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Galvarino Palacios para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación haciéndole presente que la Escuela Superior N° 4 de la ciudad de Victoria no podrá reabrir sus clases en el presente año por carecer de local, a fin de que el Ministro adopte las medidas conducentes a resolver cuanto antes el problema, sin perjuicio de que se destinen los fondos para la construcción del local definitivo en el sitio ya adquirido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

CONSTRUCCION DE LA ESCUELA N° 20 EN LA PROVINCIA DE O'HIGGINS.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Guillermo Pérez de Arce para enviar oficio, en nombre del señor Senador, al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole la pronta construcción de la Escuela N° 20, en el pueblo de Zúñiga, de la provincia de O'Higgins.

Dice el señor Senador:

“Según informaciones que obran en mi poder, se cuenta con los fondos necesarios para ejecutar los trabajos en forma directa por el Ministerio respectivo, sin necesidad de que intervenga la Sociedad

Constructora de Establecimientos Educativos y, a mayor abundamiento, se cuenta también con el informe favorable emitido por el respectivo inspector del Ministerio de Educación que visitó oportunamente la localidad.

“En consecuencia, me permito solicitar se oficie al Ministerio indicado, haciéndole presente la conveniencia y urgencia de proceder a la construcción de la Escuela solicitada, habida consideración a la justicia que la petición encierra y la necesidad educacional que ella cubre”.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre del señor Senador.

PRORROGA DE PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN COLEGIO DE INGENIEROS.—OFICIO

El señor SECRETARIO.— Indicación del Honorable señor Cerda para que, en su nombre, se oficie al Ejecutivo solicitando se incluya en la actual convocatoria extraordinaria un proyecto presentado por el señor Senador, que prorroga por un año el plazo que se da a los ingenieros para inscribirse en su colegio.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado.

Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

PETICIÓN DE RENUNCIA A PROFESORES SOCIALISTAS.—OFICIOS

El señor MARTONES.— Señor Presidente, mi condición de hombre nacido en un hogar muy modesto me hizo acudir, desde los primeros años de mi infancia, a la humilde escuela primaria de mi pueblo.

La escuela primaria y la miseria de los humildes

En la época en que asistí a aquella escuela, pude conocer en toda su intensidad

la tragedia del profesor primario, mucho más mal rentado que ahora, carente del respeto y de la consideración que merece por su calidad de educador. También pude apreciar, señor Presidente, la miseria en que se debaten los sectores más humildes de la sociedad, observando las condiciones de vida que denotaban los niños concurrentes a aquella escuela primaria y que, creo, no han variado mucho en los tiempos que corren.

Desde aquellos ya muy lejanos tiempos hasta ahora, siempre he seguido con mucho interés las actividades del magisterio, y puedo decir, con honda satisfacción, que fui uno de los muy pocos no pertenecientes a la docencia, que acompañaban al profesorado primario en sus largas luchas de carácter gremial, técnico y social, sostenidas desde los años 1918 ó 1920 hacia adelante, para lograr alcanzar un grado de respetabilidad dentro de la sociedad, a fin de dignificar la profesión y para obtener una reforma del arcaico sistema educacional que vivió nuestro país durante más de un siglo.

No obstante haber tenido que continuar después por otras rutas en la lucha por la vida, he mantenido invariable amistad con viejos profesores que, más que profesores, han constituido la avanzada del magisterio nacional para lograr que nuestra enseñanza se ubicara en el plano que le correspondía.

A pesar de las luchas sostenidas por estos heroicos profesores, es triste comprobar que siempre se observan deficiencias de orden material, muy poco dignas de un país como el nuestro, que tiene un prestigio de república democrática y de instituciones sólidamente constituidas.

Es sabido por todos los señores Senadores que alcanza a un millón doscientos mil el número de analfabetos existentes en Chile, cifra que incluye a hombres y mujeres de 16 años de edad hacia arriba, y que las condiciones materiales en que se desenvuelve especialmente la enseñanza primaria son tan deficientes que que-

dan cuatrocientos mil niños sin tener la posibilidad de alcanzar la instrucción mínima.

Contrasta el estado de abandono en que se encuentra nuestra educación pública con el áporte que todos los ciudadanos de Chile hacemos a otros organismos que, si bien es cierto son necesarios, no tienen la importancia de la educación. Así, podemos anotar que en el Presupuesto para 1959, de los gastos en moneda corriente, se destina el 19,76 por ciento del total a la educación pública, y el 23 por ciento a la defensa nacional. Mucho mayor es el desnivel en los gastos en dólares, pues mientras a ésta se otorga un 14 por ciento, a aquélla se destina sólo un 0,44 por ciento.

Según mi parecer, el estado de abandono de nuestra educación, que inquieta a la ciudadanía, en obediencia a un mandato perentorio de nuestra Carta Fundamental, debe tener una atención preferente del Estado, representado por los Poderes que lo constituyen, con la iniciativa lógica del Ejecutivo.

Mientras fue Ministro de Educación Pública el señor Herrera, se obtuvo el despacho de una ley que gravó los sueldos y salarios para constituir un fondo para fines educacionales. Sin embargo, el producto de ese gravamen, que impone un sacrificio aceptado por todos dada la nobleza de sus propósitos, no ha sido invertido íntegra y oportunamente en los fines perseguidos. En estos momentos, se ha anunciado en forma pública que el Fisco debe al Ministerio mencionado nada menos que 2.500 millones de pesos obtenidos en virtud de tal ley, en circunstancias de que ella dispuso que dichos fondos fueran depositados en una cuenta especial y puestos a disposición del Ministerio de Educación Pública por el Tesorero General de la República, a medida que se fuesen percibiendo.

En "El Mercurio" de hoy, aparece la noticia de la renuncia presentada por el Director General de Educación Primaria,

la cual se ha originado, posiblemente, en la falta de percepción de dichos fondos. La no entrega que oportuna de esos dineros, aparte atrasar la construcción de locales escolares, significa dejar sin desayuno ni alimentos a muchos estudiantes primarios del País. La Secretaría General de Gobierno ha desmentido tal información; pero lo cierto es que los hechos se han producido.

Contrasta también el desnivel existente entre los recursos para la defensa nacional y la educación pública con la generosidad estatal para subvencionar a la enseñanza particular, la cual está fuera del alcance de los niños de hogares modestos, pues la mayor parte de los colegios particulares cobra cuotas que no pueden sufragar mensualmente, no digo ya los obreros, sino gente de medianos recursos.

Persecución sistemática a lo largo de nuestra historia

Los profesores, a lo largo de medio siglo, han venido sosteniendo una persistente lucha por remediar esa situación y, junto con ello, por lograr estabilidad en sus cargos, mejores escuelas y mayor calidad docente. Sus esfuerzos han significado persecuciones y enormes sacrificios.

Recordamos, en la historia de la lucha por elevar el nivel de la educación pública y conquistar la dignidad, estabilidad y mejoramiento económico del profesorado, algunos casos que merecen citarse, porque ellos demuestran el heroísmo de modestos profesores y de otras personas que, sin ser modestas, lucharon y siguen luchando por desempeñar dignamente su función, respetada por la Constitución y por todos los hombres libres y democráticos de nuestro país.

Recordemos, por ejemplo, que, en 1918, los profesores Navarrete y Márquez fueron separados de sus cargos por sus ideas libertarias. Recordemos el caso del catedrático e intelectual Carlos Vicuña Fuen-

tes, quien fue vejado por un Ministro liberal, en 1920, por opinar sobre el problema de Tacna y Arica, que tanto la oligarquía peruana como la chilena deseaban mantener latente para agitarlo en la política interna de ambos países. En 1925, se hizo una expulsión en masa, en la que se incluyó a siete profesores de diferentes categorías por el delito de difundir ideas sobre la reforma y modernización de la educación pública.

El Ministro señor Pablo Ramírez, del Gobierno del señor Ibáñez, también provocó la expulsión en masa de profesores por tener ideas progresistas sobre educación, consideradas por el Ministro como disolventes y contrarias al pensamiento de los hombres de Gobierno. No obstante, ese año se impuso la reforma educacional. Pero la reacción, desde "El Diario Ilustrado" y desde toda la prensa derechista, abatió dicha reforma y fueron exonerados, encarcelados y desterrados más de trescientos profesores primarios.

Se repite la historia en 1933, cuando era Ministro el señor Domingo Durán, quien destituyó a más de doscientos profesores por el delito de decir que la reforma de la educación debía ir apareada con la reforma agraria y de toda la economía. Se los motejó de subversivos y de comunistas.

Durante el Gobierno del señor Gabriel González Videla, se destruyó el ensayo pedagógico social más notable: el Plan Experimental de San Carlos, reconocido hoy como una iniciativa señera de la educación por la propia UNESCO y defendido con todo brillo en el Senado por los Honorables señores Carlos Alberto Martínez y Salvador Allende.

Los jefes y profesores del plan fueron perseguidos, presos y confinados. Durante ese mismo Gobierno, se exoneró y relegó a profesores al campo de concentración de Pisagua, donde murieron algunos y otros quedaron enfermos para toda la vida. Tal martirio, la constante persecución a los maestros, logró, no obstante, conseguir la libertad ideológica, las garantías

individuales y la estabilidad en sus cargos de los eficientes educadores chilenos. La libertad ideológica implica que los educadores pueden tener el ideal político que deseen, al extremo de que las funciones de Diputado o Senador, como lo garantiza nuestra Carta Fundamental, son compatibles con las de profesor secundario, universitario o especial. Es así como en el actual Congreso muchos Diputados y algunos Senadores de las más distintas ideologías desempeñan funciones docentes, no solamente universitarias, sino también de profesores de liceo e, inclusive, de rectores de esos establecimientos. Tal conquista —justo es recordarlo— fue consolidada por los Gobiernos de los Excelentísimos señores Pedro Aguirre Cerda y Juan Antonio Ríos. Fueron ellos quienes asignaron la mayor importancia a la libertad de credos del personal docente. Pero, cuando ya han transcurrido más de cuarenta años de lucha permanente para alcanzar este plano de dignidad, ocurre que de nuevo se empieza a perseguir al magisterio.

Víctimas de hoy

El Ministro de Educación ha pedido recientemente la renuncia a los distinguidos maestros don Manuel Astudillo Oliva, Jefe del Departamento Administrativo, don Salvador Fuentes Vega, Visitador General, don Daniel Navea Acevedo, Jefe del Departamento Pedagógico, y don Víctor Troncoso Muñoz, Jefe de Educación Fundamental.

Dichos profesores están incorporados a la historia de la vida educacional chilena, y no hay persona que haya seguido esta trayectoria de progreso de nuestra educación pública, que deje de hablar, al referirse a la educación, de hombres como Víctor Troncoso. Y digo que son perseguidos por ideas, pues se da la coincidencia de que estos cuatro distinguidos educadores y jefes del Ministerio de Educación Pública son socialistas.

Nosotros ya tenemos una experiencia de la manera como proceden los Gobiernos.

Por más que el Presidente recién elegido exprese públicamente que su deseo es gobernar para todos los chilenos y que no admitirá persecución de ninguna índole, o se opondrá a ella, son, éstas, palabras que se pronuncian, pero que no se realizan. Y de ahí que no habíamos hecho oír nuestra voz de protesta, en este hemisferio, por la persecución de que han sido víctimas algunos militantes del Partido Socialista, dependientes de otros Ministerios. Por ejemplo, se le solicitó la renuncia, y como no la presentara se lo designó en comisión de servicio, al distinguido ingeniero, con 28 años de servicios en el Ministerio de Obras Públicas, Director de Vialidad y ex Ministro de Estado, señor Eduardo Paredes. Se ha despedido a hombres militantes del Partido Socialista de la Caja de Crédito y Fomento Minero, del Ministerio de Minería y de otros. Pero cuando la persecución llega a los profesores, entonces creemos que eso ya excede toda medida. Por lo tanto, tenemos la obligación de ocupar la atención del Congreso en ello. La razón dada para perseguir a dichos funcionarios es que son "viejos ineptos e incapaces", según palabras textuales del Ministro casi ortogénario, el señor Francisco Cereceda. Se trata de funcionarios que no registran en sus hojas de servicio licencias por enfermedad o causas parecidas sino, únicamente, los permisos otorgados para desempeñar comisiones en el extranjero, llamados por gobiernos de otros países para organizar la enseñanza pública en ellos. Son funcionarios sobre quienes muchos educadores extranjeros y revistas culturales han emitido elogios por su labor, por su preparación pedagógica y social y por las ideas que han mantenido. No obstante, son perseguidos por el señor Ministro de Educación por "viejos, ineptos e incapaces".

Discursos de un candidato; realidades actuales

Ante tal política persecutoria en contra del magisterio, los chilenos que pensamos

libremente no podemos dejar pasar inadvertido el hecho de que el Gobierno está contradiciendo lo que Su Excelencia el Presidente de la República expresó en un discurso pronunciado en tres etapas, en "cadena radial", más o menos a mediados del mes de diciembre recién pasado. En efecto, Su Excelencia expresó textualmente: "El País sabe que jamás abrigué ni la más remota ambición de llegar a la Presidencia de la República. Fui explícito y categórico en mis distintos planteamientos, aun con riesgo para mis posibilidades electorales; destacué la sinceridad y verdad de que rodearía todas mis actuaciones; señalé que por motivo alguno haría política en materia de nombramientos llegando al extremo de expresar que los aspirantes a cargos buscasen otros candidatos. Manifesté con tenaz insistencia que jamás arrebataría a los empleados competentes y honestos su legítimo derecho a los ascensos y que lucharía en forma denodada por que esta buena práctica administrativa se mantuviera firmemente, convencido de que con ello contribuiría a prestigiar la acción de los poderes públicos".

Y luego termina el señor Presidente de la República expresando que su deseo es reiterar su "sincero propósito de realizar un Gobierno auténticamente nacional, pues las urgentes soluciones que Chile reclama para sus problemas, exigen la paz de los espíritus y una concentración de esfuerzos que permitan alcanzarla".

Señor Presidente: yo respeto mucho a los hombres públicos, en especial, cuando son políticos; no obstante, siempre tomo las declaraciones, como vulgarmente se dice, a beneficio de inventario; pero nunca imaginé que el Presidente de la República tolerara que se persiguiera por sus ideas a destacados hombres del personal docente. Otras persecuciones, aunque no las aceptamos, las comprendemos; no así las de estos hombres, quienes se han empeñado con eficiencia sin tacha, capacidad, honestidad y alto espíritu público.

Los altos cargos técnicos que ellos ocupan son la culminación de una larga carrera profesional y de su capacidad técnica.

Personalidad de los perseguidos

Tengo a la mano las hojas de vida, profesional y funcionaria, de cada uno de tales servidores.

Me hubiera gustado leerlas; pero comprendo que la larga sesión habida esta tarde nos tiene a todos un tanto agotados. Por ellos, me permito rogar a Su Señoría se sirva solicitar el asentimiento de la Sala para incluirlas en el Diario de Sesiones.

El señor CERDA (Presidente). — Se hará la inserción solicitada por Su Señoría.

—*Los documentos cuya inserción se acordó, son del tenor siguiente:*

“Vida profesional del profesor Manuel Astudillo Oliva.

A.—Estudios y Títulos:

1.—Profesor de Educación Primaria (Esc. Normal “J. A. Núñez”).

2.—Profesor de Estado en la asignatura de Trabajos Manuales. Instituto de Educación Física y Téc. de la U. de Chile).

3.—Curso de Filosofía con el Prof. Pedro León Loyola, del Inst. Pedagóg. de la U. de Chile.

4.—Curso de Sociología con el Prof. Parra, de la U. de Chile.

5.—Curso de Ciencias Naturales y Educación en el Inst. Pedagógico de la U. de Chile.

6.—Curso de Francés en la Alianza Francesa.

7.—Curso de Manualidades en la Esc. de Artes Aplicadas de la U. de Chile.

8.—Curso de Educación Vocacional auspiciado por autoridades de la Dirección General Primaria.

9.—Varios Cursos Técnicos y Pedagógicos, auspiciados por el Servicio de Educación Primaria.

10.—Varios Cursos Pedagógicos y de Cultura General, auspiciados por la ex Asociación General de Profesores de Chile.

B.—Cargos que desempeña actualmente:

1.—Profesor de Artes Manuales en el Instituto de Cursos Libres de Perfeccionamiento para el profesorado de la Escuela Normal Superior “J. A. Núñez”.

2.—Prof. de Técnica de Educación Manual en los Cursos de Verano en la Esc. Normal Sup. “J. A. Núñez”.

3.—Jefe del Depto. Administrativo de la Dirección General de Educación Primaria y Normal.

4.—Miembro Oficial de la Comisión de Concursos de la Educación Primaria y Normal.

5.—Miembro de la Comisión de Salud Pública de Educación, en representación oficial de la Dirección General de Educación Primaria y Normal.

6.—Miembro del Consejo Central de Alfabetización y Educación Popular.

C.—Cargos desempeñados.

1.—Profesor de Educación Primaria en diversas escuelas fiscales, diurnas y nocturnas.

2.—Profesor de trabajos Manuales en el Liceo Fiscal “J. V. Lastarria”, de Santiago.

3.—Profesor de Plásticas en el Inst. Pedagógico de la U. de Chile.

4.—Profesor de Trabajos Manuales en la Esc. Normal “J. A. Núñez”.

5.—Prof. de varios cursos de Orientación y Perfeccionamiento de la Enseñanza Manual para el profesorado primario.

6.—Prof. de Trabajos Manuales en el Inst. “Alonso de Ercilla”, (Colegio Particular).

7.—Prof. de Castellano y Matemáticas en el ex Instituto Venegas. (Colegio Particular).

8.—Prof. de Cartonaje y Encuadernación en la Esc. Vocacional N° 1 de Santiago.

9.—Director de la Esc. Vocacional N° 1 de Santiago.

10.—Inspector Especial de Enseñanza Manual de las Escuelas Primarias.

11.—Inspector de Educación Vocacional.

12.—Jefe de la Sección de Educación Vocacional.

13.—Visitador General de Educación Primaria.

D.—*Labor realizada.*

1.—Como estudiante de la Escuela Normal J. A. Núñez, contribuyó a la organización del Gobierno Estudiantil que patrocinó el Director de esa época don Maximiliano Salas Marchant, llegando a ser su Presidente.

2.—Como estudiante del Instituto de Educ. Física y Técnica, representó al alumnado en el Consejo de Profesores, cuando se estudiaba la reforma.

3.—Como profesor y director de Esc. Primaria, organizó Centros de Padres, Centros de amigos de la educación, centros culturales y deportivos de alumnos, brigadas de boy-scouts, y patrullas de rovers.

4.—Como Prof. de la Esc. Normal, destruyó el sistema Sueco (Serie Normal de Modelos) para la enseñanza manual, reemplazándolo por el trabajo creador, dentro del concepto de Escuela Activa o Escuela Nueva y Escuela del Trabajo.

5.—Como Director de Escuela Vocacional primero y como Inspector y Jefe de Educac. Vocacional, después, revisó y estudió los escasos formularios que se usaban para el control estadístico de las Esc. y Grados Vocacionales, mejorando algunos y creando otros que actualmente siguen en uso.

6.—Como Jefe de Enseñanza Manual, organizó y creó varios talleres de traba-

jos manuales en distintas escuelas del país; organizó técnica y administrativamente el cuerpo de profesores de esta especialidad; organizó la primera exposición de Artes Manuales del profesorado de las escuelas de Santiago; presentó una exposición pedagógica y técnica en conjunto de las escuelas de la capital con motivo del Cuarto Congreso Americano de Maestros, celebrado el año 1946, en Santiago de Chile. Los delegados de los distintos países de América, quedaron admirados de la orientación educativa, económica y artística que se le daba a esta enseñanza en nuestro país; preparó y redactó el actual programa de Enseñanza Manual para las Escuelas Primarias.

7.—Como Visitador General y actual Jefe del Departamento Administrativo, ha desempeñado varias comisiones de estudios para el Servicio de Educación Primaria, demostrando experiencia y capacidad para el trabajo; presentó un estudio completo sobre la función inspectiva del cuerpo de Directores de Educación (Provinciales, Departamentales y Locales); pero hasta la fecha el Jefe del Servicio no lo ha considerado; impulsó el estudio del Reglamento Orgánico para la Dirección General de Educación Primaria y Normal, con el fin de racionalizar el trabajo de los funcionarios y fijarles las atribuciones respectivas, logrando, por su esfuerzo personal, que se aprobara por Decreto Supremo, pero hasta la fecha no ha conseguido que se pongan en práctica sus disposiciones, especialmente las que se refieren al Departamento Administrativo a su cargo; ha estudiado la reglamentación vigente acerca del personal de Servicio, lográndose se envíen las circulares correspondientes para su mejor comprensión y aplicación; ha preparado circulares sobre modalidades de los concursos en el Servicio; sobre aplicación de las disposiciones del Art. 105 del Estatuto del Magisterio; contribuyó positivamente en la preparación y redacción del Decreto Supremo que incorpora la enseñanza y formación de hábitos sobre Segu-

ridad del Tránsito en los establecimientos educacionales, fiscales y particulares, etc.

E.—Labor social.

1.—Ha trabajado y trabaja en instituciones colaboradoras de la educación escolar, como ser en la Colonia Escolar "Domingo Villalobos", donde ha desempeñado por cerca de 20 años, el cargo de Director de los grupos de niños que van a Llolleo en la temporada de vacaciones; en los Boy Scouts de Chile, donde ocupó por cuatro años seguidos el cargo de Presidente del Directorio Provincial de Santiago y, actualmente es miembro del Directorio General; y, en la Sociedad Escuelas Recreativas Dominicales, habiendo asumido el cargo de Secretario durante varios años.

2.—Es dirigente de la Asociación General de Profesores de Chile y actual miembro de la Unión de Profesores de Chile y de la Asociación de Profesores de Escuelas Normales.

3.—Miembro activo de varias instituciones culturales y de Adelanto Local.

4.—Ha publicado en revistas y diarios diversos artículos sobre educación, de preferencia de su especialidad, sirviendo muchos de ellos de base para los estudios en Seminarios de Educación, como lo dejó establecido un Delegado Argentino en el de Niños Irregulares celebrado en Mendoza hace dos años".

"Antecedentes profesionales del profesor don Salvador Fuentes Vega.

Cargos que desempeña:

1º—Actual Visitador General de Educación Primaria.

Profesor de Psicología General y de Psicología Educativa del Instituto Pedagógico Técnico de la U. T. del E.

2º—*Estudios regulares hechos:*

Escuela Normal de Copiapó (Chile).

Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile.

Escuela Normal Superior (Chile).

Además, Cursos de especializaciones de índole pedagógica (Música, Dibujo, Modelado, Física experimental, Psicología, Metodología, Organización Escolar, etc.).

3º—*Cargos que ha desempeñado.*

En el país:

Profesor de las Escuelas Primarias N.ºs. 114, 256 y 14 de Santiago.

Director de la Escuela N.º 47 de Santiago.

Profesor de Planta de la Escuela Experimental de Hombres de Santiago.

Profesor de la Escuela Anexa a la Normal de Hombres "José A. Núñez".

Profesor de la Escuela "Luis Cousiño" de adultos, de la Sociedad de Instrucción Primaria.

Profesor de Psicología Educativa y de Psicología del Niño en la Escuela de Verano de la Universidad de Chile.

Profesor de Psicología del pre-escolar en la Escuela de Otoño de la Universidad de Chile.

Profesor de Castellano del Liceo "Federico Hansenn".

En Uruguay: Profesor contratado para la Escuela Experimental Libre de Progreso, Uruguay, dirigida por el conocido profesor Otto Niemann (1930).

En Venezuela (1936-37): Miembro de la Primera Misión Educativa contratada por el Gobierno del Presidente López Contreras, en Venezuela (1936). Profesor de Metodología de los Grados Superiores de la Escuela Normal de Varones de Caracas, 1936-37. Asesor Técnico del Ministerio de Educación de Venezuela, en 1936-37. Director del Curso de Aspirantes a Maestras, en Caracas (1936-37).

En Venezuela (1947-48): Miembro de la Segunda Misión Educativa contratada por el Gobierno Venezolano (1947-48). Profesor de Psicología de la Escuela Normal "Miguel Antonio Caro" de Caracas (1947-1948). Profesor de Psicología Educativa del Instituto Pedagógico Nacional de Caracas (1947-48).

En Brasil: Profesor-becario adscrito al Instituto Nacional de Estudios Pedagógicos de Río Janeiro, dirigido por el profesor Lorenzo Filho (1945).

Además ha desempeñado otros cargos:

Oficial Mayor del Ministerio de Educación de Chile, encargado de la Obligación Escolar y de las Comunidades Escolares (1928).

Jefe del Personal de Educación Primaria.

Jefe de la Sección Pedagógica de la Dirección General de Educación Primaria.

Jefe del Depto. Pedagógico de la Direc. Gral. Educ. Prim.

Ha formado parte de las siguientes Comisiones:

Co-redactor del Decreto Ley 7.500 de estructura orgánica de la Educación Pública.

Miembro de la Comisión de Programas, en la Reforma Educacional de 1928, en Chile.

Miembro de Comisiones de Programas de Educación Primaria y Normal en Caracas.

Jefe de la Comisión de Planes y Programas, en 1946 y 1947 de la Dirección General de Educación Primaria (Chile).

Director y Profesor de los Cursos Libres de Perfeccionamiento organizados por la Asociación de Profesores de Chile.

Otras actividades.

4º—Publicaciones magisteriales y de educación:

Director y redactor del periódico "Nuevos Rumbos", de la Asociación de Profesores de Chile.

Director de los periódicos gremiales "Cauce", "Renovación", "Trinchera".

Director del "Boletín Educacional", de la Asociación de Profesores.

Director de las revistas de Arte "Andamios" y "Caballo de Bastos", con Rubén Azócar y Pablo Neruda.

Director del "Boletín de Informaciones" del Ministerio de Educación (1944) (en comisión).

Redactor de la "Unidad", periódico gremial, "Revista de Educación" del M. de Educación.

Colaborador de la Revista de Educación, Primaria de la Revista de Educación, de la Revista Pedagógica de Chile, de la Revista Brasileña de Educación, etc.

Labor sindical y gremial.

Secretario General de la Asociación General de Profesores de Chile (A.G.P.Ch.).

Secretario General de la Unión de Profesores de Chile (U.P.Ch.).

Presidente de la Comisión de Educación de la U.P.Ch.

Presidente y Relator de Convenciones Generales de la U.P.Ch.

Delegado del Magisterio Chileno a la Primera Convención Internacional del Magisterio Americano (1928).

Delegado del Magisterio Chileno a la Segunda Convención Internacional del Magisterio Americano (1931).

Delegado de la Confederación Americana de Maestros (C. A. M.) al Congreso de Educación Democrática de Brasil (1945).

Delegado de U.P.Ch. al Congreso de Educación Democrática en Brasil.

Representante de la Embajada de Chile en Río de Janeiro, al Congreso de Educación Democrática, en compañía de Gabriela Mistral, en Río de Janeiro".

Algunos antecedentes de don Daniel Navea Acevedo.

I.—*Cargos que ha desempeñado:* Profesor Primario, Profesor de la Escuela Normal Superior, Jefe de la Sección de Enseñanza Normal, Asesor Técnico del Liceo Experimental "Manuel de Salas", Jefe de la Sección Pedagógica y del Departamen-

to Pedagógico de la Dirección General de Educación Primaria y Normal, Profesor del Instituto Pedagógico Técnico, Profesor de las Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile y Director General de Educación Primaria y Normal.

II.—*Misiones educacionales en el extranjero:*

1.—Miembro de la misión educacional contratada por el gobierno de Venezuela en los años 1936 y 1937.

2.—Miembro de la misión educacional contratada por el gobierno de Venezuela en los años 1946 al 49, donde desempeñó el cargo de Jefe de Planeamiento de la reforma educacional de dicho país, y de Asesor del Ministro de Educación Nacional venezolano.

3.—Asesor Técnico del Ministerio de Educación de la República de El Salvador, contratado por el gobierno de dicho país en los años 50 al 53.

4.—Miembro integrante, desde 1954, de la misión de UNESCO en Honduras, de la cual es actualmente su jefe.

5.—Ha concurrido como experto, a diversas reuniones, congresos y seminarios convocados por UNESCO en varios países.

6.—Invitado especial al Quinto Congreso de la Federación de Educadores Venezolanos, celebrado en Caracas en 1958.

III.—*Algunas iniciativas educacionales:*

1.—Redactor del proyecto de reforma de educación pública que había de convertirse en el Decreto Orgánico N° 7.500, de 10 de noviembre de 1927.

2.—Presidente de la Comisión de Planes y Programas de Educación Primaria y Normal (1928).

3.—Presidente de la Comisión de Planes y Programas de Educación Primaria (1948).

4.—Profesor y organizador de los primeros cursos libres del Magisterio.

5.—Jefe Técnico del Plan Experimental de San Carlos.

6.—Propulsor de diversas iniciativas tendientes a tecnificar la educación primaria: Instituto de Orientación Profesional, Instituto de Pedagogía Terapéutica, Clínica de Conducta, Publicaciones educacionales diversas, etc.

IV.—*Autor de las siguientes obras:*

1.—“Enseñanza de la lectura y escritura” y “Enseñanza de la Aritmética en la Escuela Primaria” (en colaboración con el profesor Domingo Valenzuela).

2.—Autor de diversas obras didácticas, como Silabarios y otros textos de estudio.

3.—Autor de diversas circulares y otras publicaciones emanadas de la Dirección General de Educación Primaria, tendientes a lograr la tecnificación y orientación del servicio entre las cuales destaca la Circular N° 49.

V.—*Labor gremial:*

Su nombre está ligado a la iniciación y a todo el desarrollo de la vida gremial del magisterio chileno. Su afán de servicio se expresó fundamentalmente a través de su brillante labor como profesor de sus propios compañeros en innumerables cursos libres de perfeccionamiento, charlas y conferencias, para lo cual debió convertirse en un verdadero autodidacta frente a los problemas educacionales”.

“*Algunos antecedentes de don Víctor Troncoso Muñoz.*”

En el seno de esta Alta Corporación, formada por hombres selectos y cultos, puede parecer absurdo y aún ofensivo venir a informar sobre la vida profesional de un educador como Víctor Troncoso. Só-

lo una medida tan inconsulta y atrabiliaria como la que en estos momentos le afecta, tomada por hombres que con ella revelan haber vivido de espaldas a la historia educacional de Chile, nos obliga a decir sobre este educador algunas cosas.

Doy, en primer lugar, algunos datos escuetos sobre su trayectoria:

1.—*Ha desempeñado*, con responsabilidad sin tacha y siempre con brillo excepcional, los siguientes cargos docentes: Profesor Primario, Profesor de la Escuela Agrícola de Concepción y de la Escuela de Artes y Oficios de Santiago, Director de la Escuela de Primera Clase, Inspector Departamental y Provincial de Educación, Director de la Escuela Normal "J. A. Núñez" (en dos oportunidades), Jefe de la Zona de Experimentación Educacional de San Carlos, Jefe del Departamento Pedagógico de la Dirección General de Educación Primaria y actualmente Jefe de la Sección Educación Fundamental y Alfabetización.

2.—*Otras funciones y comisiones:*

a) Secretario General del Comité Pro Ley de Educación Primaria Obligatoria, dictada en 1920, Comité del cual formaban parte, entre otros, don Arturo Alessandri Palma, don Pedro Aguirre Cerda, don Armando Quezada Acharán, don Guillermo Labarca Hubertson, don Tomás Ramírez Frías, don Pablo Ramírez, etc.

b) Presidente de la Primera Convención Nacional de Asalariados e Intelectuales de Chile, convocada para estudiar las bases de una nueva Constitución Política del Estado.

c) Miembro de la Asamblea de Notables que estudió la Constitución Política promulgada en 1925.

d) Delegado de Chile al Congreso Internacional de Educación de Adultos, realizado en la República Dominicana en 1953.

e) Delegado de Chile al Seminario Interamericano de Educación de Adultos y a la

Conferencia Panamericana de Ministros de Educación para el estudio de la erradicación del Analfabetismo en América, celebradas ambas reuniones en Lima en 1956.

f) Organizador del Primer Congreso de Educación Fundamental realizado en Chile en 1956, con la concurrencia de diversos organismos del Estado, representados por Profesores, Economistas, Juristas, Médicos, Sociólogos y otros expertos.

3.—*Autor de las siguientes obras*, cada una de las cuales constituye un testimonio indiscutible de su fe en la educación y de su esfuerzo permanente y tenaz por encontrar y entregar las mejores soluciones:

a) "Vagos y Analfabetos", 1925.

b) "La Igualdad Social y Económica del Magisterio", 1925.

c) "Chile reconstruye su educación" (en colaboración con el Prof. Daniel Navea), 1947.

d) "Consolidación de la Educación Pública", 1954.

e) "La educación fundamental y lo fundamental en la educación", 1956.

4.—*Redactor de "La Nación" de Santiago*, entre los años 1922 al 1928, cuando dicho diario era independiente y progresista. Desde sus columnas, lo mismo que hacía desde las organizaciones del magisterio y desde todas partes, sostuvo campañas brillantes y señeras en defensa de la educación pública. Bástenos recordar los enunciados siguientes:

a) Análisis crítico del sistema educacional y fundamentos científicos para su reconstrucción.

b) Análisis y solución del problema de la infancia abandonada.

c) Campaña de defensa y dignificación social, económica y cultural del magisterio.

d) Defensa de un régimen de remuneración científica de los asalariados, especialmente del magisterio, en que, por primera vez en Chile y acaso en el mundo, aparece la idea (que ahora nadie discute aunque se le escamotee) de la asignación familiar.

5.—*Algunas iniciativas educacionales.*— Resulta verdaderamente difícil espigar tres o cuatro iniciativas fundamentales en una vida que ha estado dedicada por entero a la educación en forma grande, generosa y ejemplar. De todos modos, quiero recordar estas cuatro muestras:

a) *Gran promotor de la educación popular*, en función de la cual fundó y trabajó en escuelas nocturnas y Universidades Populares gratuitas para jóvenes y obreros. Por esos caminos se encontró con hombres altivos y generosos como él, a los cuales nadie podría negar su prestigio e influencia en el progreso de este país, tales como Eugenio Matte, Santiago Labarca, Juan Gandulfo, Domingo y Arturo Matte, etc.

b) Autor de un anteproyecto que sirvió de base a la Ley Orgánica de Reforma de la Educación Pública (D. F. L. N° 7.500, de 10 de noviembre de 1927).

c) Reorganización del sistema de formación del magisterio primario, tendiente a darle un nivel universitario que terminara con el antiguo preceptor, lleno de limitaciones culturales y de complejos sociales, para dar paso a un auténtico educador del pueblo.

d) Autor de un Plan de Unificación de la educación pública y promotor de la creación de diversas Escuelas Consolidadas que, a modo de ensayos piloto, existen ya a través del país y cuya primera iniciativa experimental dirigiera personalmente en San Carlos, anticipándose con ella en varios años a parecidas concepciones y recomendaciones que, posteriormente, ha elaborado la UNESCO.

6.—*Labor gremial.*—En la hoja de antecedentes de cualquier profesor pueden encontrarse anotaciones como éstas: “Fue Secretario de Actas” o “Presidente de la Agrupación de Profesores de...”, etc.

A Víctor Troncoso no pueden anotarse los detalles como ese. Resultarían centenares. De él hay que decir sólo que fue el gran promotor de la organización sindical del gremio de educadores en Chile, en cu-

yo movimiento ocupó siempre el lugar de dirigente y conductor desde los años iniciales y hasta 1928, época en que dicha organización alcanzó su máxima significación. De manera que la existencia misma de las organizaciones de maestros en Chile está ligada a la vida de este luchador social y educacional infatigable. Dirigentes gremiales del magisterio como Ramón Jerez, Carlos Sepúlveda Leyton, Samuel Santibáñez y Jenaro Torres, ya desaparecidos, o como Daniel Navea, César Godoy Urrutia, Salvador Fuentes Vega, Quiterio Chávez, Miguel Ruz, Bernardo Ibáñez, Humberto Díaz Casanueva y Luis Gómez Catalán, para no mencionar sino a unos pocos entre los que están vivos, consideraron siempre a Víctor Troncoso como su maestro en estos afanes generosos.

Por eso, de él sólo es posible decir una cosa: ha sido el inspirador de la organización gremial de los maestros, ha sido un gran conductor y un maestro excepcional e insobornable. Y hay que dejar constancia, para que lo sepan quienes por no contactarlo entre sus lacayos lo han querido llamar disolvente, que él imprimió siempre a las luchas del magisterio una inconfundible dirección hacia la dignificación social y profesional. Baste recordar, al respecto, que entre los años 1922 al 28, cada Agrupación de la Asociación General de Profesores de Chile constituía una verdadera Academia de Perfeccionamiento Profesional y un centro cultural de una seriedad tal, que arrancaron a Gabriela Mistral juicios inspirados y pronósticos optimistas sobre el porvenir educacional de Chile.

A tal grado supo despertar y conducir las inquietudes del profesorado que cada maestro, al mismo tiempo que luchaba por sus reivindicaciones sociales y económicas, se constituía en un estudioso de los problemas pedagógicos y educacionales. Hay de ésto, muestras objetivas: mientras hasta entonces el preceptor sólo manejaba el “Silabario” de Matte, “El Lector Americano” de Abelardo Núñez y uno que otro texto de enseñanza en función del progra-

ma escolar, desde entonces la modesta casa de cada maestro chileno se vió prestigiada con la presencia de los autores más respetables de las obras más modernas de Antropología, Filosofía y Pedagogía. Fue en las Agrupaciones de Profesores, antes que en las Escuelas Normales o Institutos Pedagógicos, en donde se comenzó a tener trato primero con autores como Ferrière, Claparède, Decroly, Dewey, Stanley Hall, Kilpatrick, Luzuriaga, Barnés, Ortega y Gasset y tantos otros inspiradores de la nueva educación.

Y, por último, fue también Víctor Troncoso el inspirador y director de los primeros Cursos de Perfeccionamiento que, de una manera formal, se organizaron espontánea y libremente en Chile por los propios educadores”.

El señor MARTONES.— Por eso, al referirme hoy a este maestro tratado con ignominia por el actual Ministro de Educación —quien seguramente ignora estos hechos o está puesto de frente en la otra barricada, en la de los enemigos del pueblo y de la cultura—, voy a terminar resumiendo el juicio que sobre él me expuso uno de sus discípulos, quien me ha dicho:

“Cuarenta años de la historia educacional de Chile están prendidos al nombre del profesor Víctor Troncoso, sobre cuya trayectoria limpia y brillante se podrán escribir miles de páginas verídicas y justas. No puede haber en Chile actualmente un solo Profesor de Educación de Escuela Normal o de Instituto Pedagógico que, siendo honesto y modestamente informado, pueda dejar de repetir cada año su nombre en la cátedra, aunque no participe de sus ideas.

“Su influencia, aunque haya quienes la ignoren o voluntariamente quieran silenciarla, ha sido decisiva en muchos órdenes fundamentales. Véase esta sola muestra, aunque no la podrán comprender bien quienes no sean inteligentes y capaces: toda la preocupación de los antiguos preceptores y maestros estaba puesta en la materia y en el método de enseñanza; el

educando era, casi siempre, el gran sacrificado. Víctor Troncoso, desde la Asamblea, la prensa, el libro y el cargo docente, se empeñó tenazmente por llevar a los maestros a comprender que su preocupación fundamental debía ser el niño; que la materia y el método sólo adquirirían valor en función del educando, considerado como una individualidad llamada a alcanzar su plenitud integrándose solidariamente en la vida social. Por eso, cuando fue director de la Escuela Normal, incluyó en los planes de estudio las disciplinas que dieran a los educadores la formación adecuada. Hasta entonces la formación profesional se basaba en elementos de psicología racional y de pedagogía normativa. El profesor Troncoso incluyó las ciencias antropológicas básicas: biología, psicología y sociología generales y educacionales, lo mismo que la filosofía, junto a las disciplinas de conducción misma, entre las cuales incluyó por primera vez la Orientación Profesional, tan de moda hoy día, ya que no se concibe una educación sin orientación profesional. Qué distinto y qué pobre era hasta antes del año 1928, el Plan de Estudios de las Escuelas Normales y de los Institutos Pedagógicos. Tan distinto que yo diría que mientras antes se adiestraban unos artesanos de la enseñanza, ahora se quiere formar unos auténticos profesionales de la educación, con unos conocimientos sólidos y científicos respecto de cada uno de los factores que condicionan el complejo y delicado proceso educativo, y con una conciencia clara y amplia de los propósitos en que se encuentran empeñados”.

Un procedimiento inconstitucional y oprobioso

Concurrí al Ministerio de Educación en compañía del Honorable señor Carlos Alberto Martínez, con el objeto de preguntar al Ministro acerca de las razones que había tenido para pedir las renunciaciones a dichos funcionarios. Tales renunciaciones, a nuestro juicio, no podían ser solicitadas por el Ministro, pues, como lo demost-

ré más adelante, ellos no son funcionarios de la confianza del Presidente de la República, sino que desempeñan cargos obtenidos por concursos que significan escalones en su carrera profesional. El Ministro queda, por lo tanto, en situación de tener que enfrentar una acusación constitucional.

De acuerdo con el Estatuto Administrativo y con el de la carrera profesional del magisterio, la petición de renuncia a los funcionarios de carrera sólo procede como término de un sumario administrativo en que resulten culpables. A los referidos profesores, sin embargo, no se los ha sumariado.

El Subsecretario de Educación tuvo la deferencia de llamar a dos de estos funcionarios a su despacho (no así a los demás) y les expresó su pesar por tener que cumplir la orden gubernativa de pedirles la renuncia.

Cuando los funcionarios preguntaron la causa de tal medida, les contestó que no había cargos en su contra y que él personalmente los estimaba eficientes y dignos.

La petición escrita de renuncia, entregada a cada uno de ellos, en la parte pertinente dice en forma textual: "Por resolución del Ministerio, sírvase presentar la renuncia de su cargo".

Como se ve, no puede ser una forma más indigna, más absurda e ilegal de solicitar la renuncia a personas de tanta jerarquía moral, intelectual, profesional y funcionaria.

Decía que el Honorable Senador señor Carlos Alberto Martínez y el que habla concurrimos ante el señor Ministro a informarnos. El señor Ministro, con una frialdad que abisma, y una especie de ausencia mental propia de un octogenario, contestó que ella se había tomado porque los funcionarios eran demasiado viejos e ineptos...!

Se le preguntó si él los conocía personalmente, y contestó, con la mayor impudicia, que no; pero que así había sido in-

formado, sin atreverse a decir quién lo había informado.

Grave respuesta, Honorable Senado, pues ella nos dice que nos encontramos en presencia de una nueva peste de informantes oficiosos y de "orejeros", pues no sólo dañan a los denunciados, sino que inducen al Gobierno a tomar medidas incon-sultas.

Podemos decir con absoluta propiedad que los funcionarios calificados de viejos no son realmente jóvenes; pero sí, sin ánimo de ofender, que casi todos ellos nacieron en un tiempo en que el señor Ministro acaso ya era padre de familia o, por lo menos, biológicamente debe de haber estado en condiciones de serlo.

Podemos agregar que si el señor Ministro, quien no conoce a estos jefes, desea realmente renovar sus equipos superiores —cosa que bien pudiera justificarse—, debió haber tomado la lista de funcionarios y proceder en igual forma con todos los que se encuentran en igual o parecida situación. La prueba de que no tiene la intención de renovar equipos la ha dado el Gobierno al incluir, en el proyecto de reajuste de sueldos que se discute en el Congreso Nacional, la idea de no reajustar las pensiones de quienes no tengan más de sesenta años de edad, y aun la otra de reincorporar a los jubilados.

Juzgue, entonces, el Senado, la verdadera intención, ya que los cuatro afectados pertenecen a un mismo movimiento ideológico. Los cuatro son socialistas. Cabe preguntarse: ¿desea eliminar el señor Ministros a estos profesores por viejos o por socialistas?

Con el Honorable señor Martínez, preguntamos al señor Ministro si continuarían estas eliminaciones, a lo que él nos contestó afirmativamente. Le preguntamos si seguirían siendo socialistas los eliminados, a lo que el Ministro dijo que sí, pues no podía —así lo dijo textualmente— "despedir a liberales y conservadores, porque aquí en el Ministerio no hay liberales ni conservadores".

El señor MOORE.—¡Es franco el Ministro!

El señor MARTONES.— Agregó: "Aquí son radicales a socialistas".

El señor MOORE.—Es verdad.

El señor MARTONES.—Franco es el Ministro, pero al decir "no puedo despedir a liberales y a conservadores, sino a socialistas, porque aquí hay radicales y socialistas", estaba confesando su íntimo deseo persecutorio en contra del profesorado.

El señor MOORE.—¡ Interpretación!

El señor MARTONES.— Interpretación, desde luego.

Estaba confesando su afán de despedir a maestros porque hay que despedir maestros, y que, si hubiese profesores liberales y conservadores, también los despediría.

Yo, sin el ánimo de provocar una reacción contraria de parte del señor Ministro, le di varios nombres de profesores liberales, y le dije que hasta teníamos un Parlamentario muy distinguido, a quien apreciamos mucho —yo particularmente lo estimo bastante—, que es rector de un liceo y es liberal: un Diputado por Valdivia. Por lo tanto, no es tan efectivo aquello de que los profesores solamente sean radicales y socialistas. Confieso que hay bastantes socialistas en el Ministerio de Educación Pública; pero nunca me imaginé que pudiera ser delito profesar ideas socialistas. Al contrario, siempre creí, y desde que soy miembro activo del Partido Socialista con mayor firmeza, que ser socialista es un honor, porque es tener una concepción más justa y humana de la vida. Los hombres que así llegan a pensar merecen la máxima consideración y respeto, aun de aquellos que sustentan las ideas más adversas. Porque ser socialista es ser siempre generoso, tener un sentido humano profundo, tratar de imponer la justicia social en su máxima amplitud, estar ajeno a todo tipo de egoísmos y propiciar una vida en que, junto con los avances de orden intelectual, se logren pro-

gresos de orden material, pues no puede haber una existencia digna si no se satisfacen las necesidades mínimas del ser humano en la forma como corresponde en la segunda mitad del siglo XX.

Más adelante, agregó el señor Ministro que tales profesores constituían una rémora en el servicio. Sin embargo, él mismo declaró no conocer a los afectados, y éstos han dicho que no se los ha llamado a dar cuenta de su labor.

¿De dónde sacó el señor Ministro tal información, entonces? Evidentemente, de sus ocultos e interesados "orejeros", si esto no ha nacido de su personal iniciativa. Y ellos quedan perfectamente identificados, pues, a sabiendas de que el señor Ministro no conoce al personal, han limitado sus informes deleznable a los funcionarios socialistas.

Nosotros no venimos a denunciar aquí que haya funcionarios ineptos entre los radicales o derechistas, ni entre esa otra gama de girasoles que oscilan entre la Derecha y la Izquierda, que se llaman independientes y no gozan de nuestras simpatías, puesto que nosotros preferimos a los hombres definidos, para poder saber cuál es su pensamiento frente a cada uno de los problemas que la vida les presenta, de acuerdo con la ideología que sustentan.

De estos independientes que surgen como callampas junto a la sombra del Gobierno que están de turno en este momento, decimos que, no obstante, son muchos los que superan a los nuestros en años de servicios y muy pocos los que pueden compararse en méritos y en eficiencia profesional, como lo vamos a demostrar en seguida.

Pero donde se descubre mejor la verdadera intención del Gobierno es en la amenaza que el propio Ministro profirió, cuando dijo a los Senadores que éstos sólo eran los primeros a quienes se les pedía la renuncia, pues seguirían muchos más. Y toca la coincidencia de que, sin que el Ministro los rectifique, en boca de

los que merodean cerca de sus oficinas anda una lista donde sólo figura el resto de los funcionarios socialistas.

¡Y éste era el Gobierno que prometía gobernar con los más capaces y sigue declarando que a nadie perseguirá por ideas, como lo he recordado al leer la parte pertinente del discurso pronunciado por el Presidente de la República!

La contribución del magisterio a la República

Señor Presidente, la educación pública chilena, cuantitativamente insuficiente y cualitativamente defectuosa por muchos conceptos, muestra un evidente progreso en los últimos treinta años. Debo agregar que ese progreso está íntimamente ligado al esfuerzo tenaz, incomprendido y sacrificado siempre, de una generación heroica de profesores a quienes el País entero debe mucho de su progreso, tanto en el nivel cultural, como en la forma de convivencia democrática. Y debo concluir en que, dentro de esa generación tan meritoria de educadores, esos cuatro maestros ocupan el lugar más destacado como "líderes", dirigentes, organizadores, teóricos y realizadores. Sus nombres están vinculados a cuarenta años de progreso, educacional y cultural, social e institucional en Chile y —por qué no decirlo de una vez— en el Continente entero, en cada uno de cuyos países han resonado sus nombres y su acción y en algunos de los cuales han ido a colaborar personalmente, en forma que constituye un orgullo para Chile, por lo cual el Gobierno estaría obligado a expresarles su gratitud.

He señalado la forma ilegal, torpe, atrabiliaria, ignominiosa como el Gobierno procedió a pedir la renuncia a esos funcionarios. He señalado, también, las explicaciones absurdas del señor Ministro, las cuales, en estos momentos, cuando van siendo barridas las últimas dictaduras del Continente, parecen propias de la insolencia sin límites de los tiranos, que aún creen puede regir el lema de Luis XIV: "El Estado soy yo".

Nada diríamos si la medida fuera legal. Hemos probado que no lo es.

Nada diríamos si la medida se hubiese aplicado sin discriminaciones respecto de todos los funcionarios que tienen edad y años de servicio determinados. Hemos demostrado que se ha procedido sólo en contra de los de una determinada ideología.

Nada diríamos si tales funcionarios fueran realmente ineptos. Hemos comprobado que su hoja de servicios es a tal punto brillante que, sin desmedro de los demás, acaso no haya otro que pueda hacerles paralelo.

Nada diríamos si el Ministro los hubiese llamado cordialmente, junto con todos los demás que tienen parecida edad y años de servicio, y les hubiese informado que el Gobierno deseaba renovar sus equipos superiores en el Ministerio, que les reconocía sus méritos, que les agradecía sus servicios en nombre del Estado, pero que era tiempo de que se retiraran a descansar, razón por la cual los invitaba cortésmente a presentar sus expedientes de jubilación en un plazo prudencial.

Nada o muy poco diríamos si sobre esos maestros pesara siquiera el cargo de hacer proselitismo o presión política en el ejercicio de sus empleos. Pero el Gobierno no los acusa ni los podría acusar jamás de tales actitudes. Son funcionarios de alto nivel técnico que no tienen otro delito que profesar una ideología de avanzada social.

Nada diríamos —y aun acaso prestaríamos nuestro concurso— si el Gobierno nos hubiese enviado un Mensaje por el cual se legislara técnica y humanamente en orden a renovar los equipos técnicos del Ministerio de Educación. Porque ha de saberse que en el Ministerio de Educación, como no ocurre en ningún otro servicio, no hay "tiraje" en el escalafón. Los funcionarios deben "morir con las botas puestas", ya que, al jubilar, su pensión se ve tremendamente disminuida respecto del sueldo en actividad, lo que se agrava por el alza del costo de la vida con una rapidez tal que los jubilados de

Educación, a los dos o tres años, están convertidos en verdaderos mendicantes. Considérese que en Educación Primaria, con más de 27.000 empleados, sólo hay ocho cargos a los cuales favorece la pensión llamada "perseguidora". Jubilar es aquí ir al hambre y a la miseria. Por eso —repito—, si el Gobierno, en el afán de renovar sus equipos, nos hubiese mandado un proyecto de ley en el cual se propusiera que los funcionarios de ciertas categorías y con determinados años de servicio serán de la confianza del Presidente de la República, con el agregado de que, al pedírseles la renuncia, jubilarán con pensiones reajustables como si estuvieran en servicio activo; una medida así —insisto—, tan justa, técnica y humana, acaso hubiese contado con nuestros votos de Oposición.

Nada tendríamos que decir, por último, salvo lo que significa el derecho a la protesta, si el Gobierno, valientemente, nos hubiese dicho que tiene un plan educacional y que ese plan —que todo Gobierno debería tener y teñirlo del color que lo caracteriza— es de una orientación determinada, en función de la cual los maestros socialistas están de más.

Pero no es el caso. ¿No es público y notorio que el Gobierno no tiene plan alguno, ni educacional ni de ninguna otra especie, sino que vive en medio de las más sobresaltadas improvisaciones? Así ha quedado demostrado, en toda su gestión para innovar en la vida económica del País, con un proyecto de ley cuyo estudio, a pesar de todo el esfuerzo gastado por los señores Diputados para despacharlo a la mayor brevedad, ha debido prolongarse más allá de los plazos reglamentarios y sufrir reformas muy serias e importantes, pues dicha iniciativa, elaborada sin una concepción técnica y social justa, significaba que el Gobierno carecía de un plan de mejoramiento económico del País y del régimen de vida de los sectores asalariados de la población,

como tantas veces lo quiso hacer saber en su campaña electoral el ex Senador señor Alessandri, actual Presidente de la República.

Denunciamos el hecho a la faz de Chile y de América

Nuestra protesta se hará siempre presente ante el atropello, así afecte a los grandes como a los chicos. Pero, ante el atentado a la ley y ante la amenaza a la libertad que esta persecución ideológica significa, protestamos airadamente y denunciamos el hecho a la faz de Chile y de América entera. No es posible aceptar que se consumen atentados de semejante naturaleza en la enseñanza pública.

Tenemos, señor Presidente, un hecho de innegable valor, ocurrido hace sólo pocos días en la República de Cuba, donde, como consecuencia de actitudes atrabiliarias de este tipo, que allá incluso culminaron con el cierre de la Universidad, que se mantuvo sin funcionar casi dos años, hubo de levantarse el pueblo en armas y deponer, no digo al tirano que se fugó, sino a todos los funcionarios al servicio de la dictadura, para luego ajusticiarlos, para escarmiento y ejemplo de lo que los hombres libres deben hacer con quienes han aherrojado su libertad y atropellado sus derechos.

Y lo hacemos con prestancia y con arrogancia, pues no se trata de anónimos y oscuros funcionarios, sino de maestros cuyos nombres son conocidos entre los más prestigiosos del país y del Continente.

Protestamos airadamente, porque nos sentimos en la obligación de interpretar con fidelidad la protesta de los miles y miles de maestros chilenos que, a lo largo de los años, cubriendo todo el territorio, han sido discípulos o compañeros de lucha y de sufrimiento de estos educadores ejemplares.

Protestamos porque nos sentimos intérpretes de la protesta o, al menos, de la extrañeza de miles y miles de maestros

de América, quienes, como alumnos, directores, lectores de sus obras o admiradores de su ejemplo, han tenido la oportunidad de conocerlos y estimarlos.

Porque sucede que cada uno de los maestros perseguidos tiene obras editadas; han salido del medio educacional para elevarse más allá de lo que podría ser un profesor de condiciones aceptables, hasta convertirse en maestros de aptitudes relevantes. Tienen, por ello y por todo lo dicho, admiradores, y en América hay muchos maestros que han tenido oportunidad de conocerlos y estimarlos.

Protestamos porque el prestigio internacional que estos perseguidos han alcanzado en el mundo en un grado muy alto para Chile, se ve de súbito obscurecido por la medida tan torpe de un Ministro decididamente sectario, máxime cuando uno de ellos, Daniel Navea, después de servir en diversos países que se lo disputan por su eficiencia, se encuentra desempeñando brillantemente el cargo de jefe de una misión de la UNESCO en una república hermana de Latinoamérica.

Protestamos como ciudadanos, como Parlamentarios y como socialistas, y esperamos que esta persecución, que es una persecución al pensamiento, no continúe.

Ruego al señor Presidente se sirva, en nombre del Comité de nuestro partido, enviar mis observaciones al señor Ministro de Educación, pues abrigo la esperanza de que, en un momento de reflexión y de serenidad, el Ministro, que ha tenido una larga vida —es casi octogenario— y, por lo tanto, debe poseer mucha experiencia, pueda recapacitar y, pese a la contestación negativa que al Honorable señor don Carlos Alberto Martínez y al que habla nos dio, en orden a que no era posible rever dicha medida, por cuanto ya estaba resuelta y seguirían tomándose otras, comprenda que se está procediendo con atropello de la libertad de pensamiento y con infracción de las disposiciones legales.

El señor CERDA (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor MARTONES.—Y ruego también al señor Presidente se sirva hacer llegar mis observaciones al Contralor General de la República, como jefe del organismo encargado de tomar razón de los decretos sometidos a su consideración en conformidad con las disposiciones legales, a fin de que, una vez alertado, ponga especial interés en medir el alcance de la resolución adoptada, con relación a los reglamentos y leyes que resguardan la estabilidad de los empleos respecto de los miembros de la docencia pública. Estimo que la Contraloría no puede tomar razón de decreto alguno del Ministerio de Educación, ya sea para exonerar a dichos profesores o para inferirles el castigo del traslado, por cuanto el Estatuto Administrativo les garantiza el desempeño de sus funciones en los puestos que actualmente ocupan.

El señor CERDA (Presidente).— Se oficiará a la Contraloría, en nombre del señor Senador.

El señor MARTONES.— También, señor Presidente, quisiera referirme a los perseguidos de nuestro partido en otras reparticiones; pero pondré término a mis observaciones sin hacerlo, para, con el perdón de Su Señoría, conceder una interrupción al Honorable señor Chelén.

He terminado, señor Presidente.

El señor CHELEN.—Señor Presidente, yo también uno mi voz de protesta a las expresiones inteligentes, claras y viriles pronunciadas por el Honorable señor Martones con relación a las medidas realmente arbitrarias que el Ministro de Educación pretende tomar en contra de funcionarios capaces y reconocidos continentalmente en la educación americana; hombres, como ha dicho el Honorable señor Martones, que han incorporado sus nombres a la historia de la educación pública chilena. Muchos de los mencionados por

el Honorable colega son autores de libros pedagógicos y de nuevas normas para la enseñanza en Chile. Es el caso del señor Víctor Troncoso, del señor Astudillo y de los restantes maestros a que se ha referido el Honorable señor Martones.

Señor Presidente, la mencionada medida ha levantado un tono de verdadera indignación en la República. Son muchos los telegramas que hemos recibido de todos nuestros pueblos, e incluso de capitales de países del Continente, por los cuales protestan contra lo ocurrido y hacen ver que deberíamos tomar las resoluciones del caso.

En nombre mío y del Partido Socialista, en el cual militamos, levanto la voz en esta oportunidad para protestar y pedir, como lo dijo el Honorable señor Martones, mayor espíritu de justicia y más comprensión, de parte de las actuales autoridades que gobiernan el País, para funcionarios que tienen una carrera digna y brillante en la educación, como, igualmente, para otros que, en diversas ramas de la Administración Pública, han sido llamados a retiro o simplemente despedidos.

PROBLEMA DE TIERRAS EN ATACAMA OFICIO

El señor CHELEN.—Y antes de terminar, señor Presidente, me permitiré solicitar se oficie al señor Ministro del Interior para que tenga a bien informar respecto de un problema que ocurre en Copiapó.

Ultimamente han sido lanzados a la miseria más de cien campesinos; se trata de un viejo problema que ya he denunciado en esta corporación en dos o tres oportunidades. Por intermedio de la Dirección de Bienes Nacionales y del Consejo de Defensa del Estado, el Fisco sostiene, desde hace largos años, en contra de la sucesión Cousiño Sebire, un litigio de tierras cordilleranas; se trata de grandes extensiones en San Andrés, Paipote y Maricunga, todas en el departamento de Copiapó. Los antecedentes y detalles del problema están en las reparticiones ya mencionadas.

Pues bien, aun cuando el juicio entre el

Fisco y esa sucesión no ha sido fallado por la Justicia en favor de uno ni de otra, la sucesión se ha permitido en la actualidad entregar en arriendo dichas tierras a los señores Elciro Daniel Latorre y Antonio Suminich, quienes han procedido de inmediato a notificar a más de cien leñadores que durante muchos años, de generación en generación, han venido trabajando en esas cordilleras. Ahora bien, al ser lanzados del suelo que les da el sustento a ellos y sus familias, no sólo se crea un clima de miseria en esos hogares, sino, también, de incertidumbre y de verdadera efervescencia social en la provincia de Atacama.

Es imprescindible que el Ministro del Interior tome cartas en el asunto y ordene al Intendente de la Provincia, como ya lo obtuvimos anteriormente, que no dé margen para que la fuerza pública desaloje a esos leñadores, máxime cuando el Gobierno y la sucesión, como digo, continúan en juicio y aún no ha habido fallo acerca de quién pueda ser verdadero dueño de tan enormes extensiones cordilleranas.

—Se acuerda enviar el oficio.

TRASLADO DE OFICINA EN PUERTO DE HUASCO.—OFICIO—

El señor CHELEN.—También deseo solicitar que, junto con enviar el oficio a que me he referido, al señor Ministro del Interior, se oficie a las autoridades del litoral pidiéndoles dar las razones que han tenido para disponer el traslado de las oficinas del puerto de capitanía en Huasco a la caleta denominada Las Losas, donde funciona exclusivamente la compañía minera "Santa Bárbara". Tal hecho va en desmedro del comercio, del trabajo y de toda actividad, en general, del puerto mismo de Huasco.

El traslado de esas oficinas a dicha caleta no ofrece las condiciones adecuadas para el transporte, para todo el movimiento marítimo del Departamento, el cual, desde que Huasco existe, se ha venido haciendo por ese puerto.

La situación denunciada ha llamado la atención, y en el referido departamento existe un movimiento tremendo. Yo sé que muchos Senadores y Diputados han recibido telegramas y que en la semana en curso vendrá a Santiago una Comisión para tratar de obtener de las autoridades respectivas que se evite un atropello, un verdadero desmantelamiento, pues no otra cosa significaría la mencionada medida para el puerto de Huasco; dicho traslado sería condenarlo a una total ineffectividad y a dejarlo absolutamente desprovisto de movimiento.

Por lo expuesto, solicito se oficie al Gobierno sobre los dos puntos que he planteado, para que, en forma urgente, se tomen las medidas del caso y no se contribuya a seguir sembrando y aumentando la incertidumbre, que ya alcanza al grado de desesperación, especialmente en las provincias del Norte Chico.

—*Se acuerda enviar el oficio.*

PETICION DE RENUNCIA A PROFESORES SOCIALISTAS

El señor MOORE.—Yo estaba inscrito en segundo lugar en la hora de los Incidentes para tratar de un problema agrícola, pero el discurso del Honorable señor Martones me mueve a recoger algunas de sus observaciones y a hacer comentarios relacionados con él.

He escuchado con sumo interés a Su Señoría, porque el problema educacional o, mejor dicho, la serie de problemas que giran en torno a la enseñanza siempre me han parecido ser vitales en el progreso y desenvolvimiento del País. Tal vez llevado por una vocación irrefrenable, fui al Pedagógico y me gradué de profesor, cargo que desempeñé durante algunos años. Desde niño, primero por instinto y después por un conocimiento más cabal de las cosas, me pareció que el problema educacional era el fundamental de la República, el problema nacional, como lo dice el título del libro de ese gran educador que fue Darío Salas.

Pero, con todo lo interesante que es la inteligente disertación de mi estimado colega el Honorable señor Martones, me ha defraudado en parte, pues yo creía que él se iba a referir al contenido mismo del problema, a la médula, por decirlo así. Su Señoría ha preferido hacer cargos por la remoción de algunos maestros muy respetables y referirse, así de paso, en forma entretenida, amena, a la enseñanza particular, a la forma en que se dedica en el Presupuesto cierta parte mayor a la defensa nacional que a la educación, pero insistiendo siempre en que algunos correccionarios socialistas han sido, en forma injusta, según mi Honorable colega, separados de sus cargos.

Yo quiero, antes de seguir en este tema, que para mí es apasionante, hacer una observación que, con un elemental espíritu de justicia, la va a recoger, y seguramente aceptar, mi Honorable colega.

Durante los seis años, se distinguió el Gobierno del señor Ibáñez por la forma en que, en los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Salubridad e Interior, de Educación y de Tierras y Colonización, los que tenían ahora el mando, y respaldados por el Presidente de la República, procedieron a los despojos más increíbles dentro del personal superior y también el más modesto, dejando en la calle a la gente competente, sin ninguna razón y en forma despiadada. Para ello, tuvo las facultades extraordinarias que le concedió el Parlamento, facultades que no tiene ni ha querido pedir el Excelentísimo señor Alessandri. Con estas facultades, que se entregaron graciosamente al señor Rossetti, se arrasó la enseñanza, entre otras repariciones públicas. Se empezó por el Ministerio de Relaciones Exteriores y se siguió con el que desempeñó el Honorable señor Martones, aunque mi colega no se distinguió como perseguidor. El señor Latorre fue el que consumó la injusticia horrenda. A un hombre que defendió con verdadera hombría de bien Su Señoría, como me lo contó el propio afectado, a un ciudadano que es profesor universitario

con 30 años de servicios, al ingeniero Olavarrieta Valdivieso, hijo de un prorector del Instituto y nieto de un prorector de la Universidad, descendiente de una familia de educadores, a un hombre modesto e inteligente, lo largaron a la calle, como se dice, tal como se lanza un limón estrujado. En su lugar, pusieron al señor Paredes,

Este es un ejemplo entre innumerables casos. Ejemplo elocuente. Si conversara mi Honorable colega con ese hombre de condiciones técnicas y morales relevantes que es el joven Ministro actual, sabría por qué el señor Paredes no puede continuar. Entonces, mi Honorable colega volvería a recordar las causas que lo movieron a defender al señor Olavarrieta y comprobaría una vez más las groseras injusticias que se cometieron durante la Administración anterior.

El señor MARTONES.— ¿Me permite una corta interrupción?

El señor MOORE.—Estoy improvisando y hace unos momentos no quise molestar a Su Señoría.

El señor MARTONES.—Es muy breve.

El señor MOORE.—Si es una interrupción breve, con mucho gusto.

El señor MARTONES.—Primero, quiero agradecer a Su Señoría que reconozca que no fui arbitrario durante el desempeño de mi cargo.

El señor MOORE.—La víctima me lo advirtió.

El señor MARTONES.— Luego, para reafirmar aquello, me interesa decir que, tan pronto como llegué al Ministerio, los funcionarios que habían sido miembros de un comité de la candidatura ibañista me entregaron dos carpetas: una con los nombres de todos los funcionarios ibañistas y otra con los de quienes no lo habían sido.

El señor MOORE.—Era un soviet interno o una "checa".

El señor MARTONES.—Había en ese tiempo 7 mil funcionarios en el Ministerio. De este número, yo solicité la renun-

cia de siete o nueve, que eran funcionarios de la Subsecretaría. A algunos de ellos se la solicité porque no habían ido nunca a trabajar, sino sólo a cobrar el sueldo. Pero respeté al resto, ya que —insisto— de los siete mil eliminé solamente a nueve. Fueron respetados especialmente los funcionarios técnicos. Posteriormente, vinieron las reorganizaciones. Pero quiero recordar que el Congreso Nacional hizo mal —lo dije en esa oportunidad— al entregar facultades especiales al señor Ibáñez. Y ahora, en el proyecto económico que discute la Cámara de Diputados viene una disposición similar. Considero que es fatal entregar esa clase de facultades, porque no es el Presidente de la República quien las maneja, sino sus funcionarios.

El señor MOORE.— Esa es una cuestión doctrinaria que podemos discutir en otra ocasión.

Se ha criticado al Presidente Alessandri porque algunos de sus Ministros han procedido a remover a contadísimos funcionarios. Se le hace ese gravísimo cargo, que no fue hecho por los propios colegas socialistas cuando el Ministro de ese partido, señor Latorre...

El señor CHELEN.—El señor Latorre no es socialista.

El señor MOORE.—Si no es socialista, es algo parecido.

El señor MARTONES.—Es agrario-laborista.

El señor CHELEN.—Hay mucha diferencia.

El señor MOORE.—Era de los grupos que, con los socialistas, llevaron al señor Ibáñez en andas al Gobierno. Era de los grandes responsables.

El señor MARTONES.— Nos divorciamos en seguida del señor Ibáñez.

El señor MOORE.— Barrieron con la Administración Pública, la desmantelaron y dejaron algo peligroso. No dejaron sólo, como se ha dicho, ruinas económicas, desquiciamiento o deficiencia técnica. Dejaron las conciencias maleadas y un pro-

fundo malestar moral, en el cual el País se debate hasta ahora. Ya este caballero, al Presidente de la República, que se está sacrificando, que sobre escombros está tratando de encontrar un suelo firme y limpio donde alzar algún programa o alguna nueva edificación, cuando está apenas en los comienzos, se lo culpa a lo largo de Chile por no haber removido más gente. Es decir, se le exige todo lo contrario de lo que reclama el Honorable señor Martones. Con razón dice un adagio francés: es imposible dejar contento a Dios y a su padre. Estamos oyendo palabras serenas, pero con un fondo de indignación muy visible de mi Honorable colega, porque han removido a algunos profesores socialistas. Y yo aseguro a Su Señoría que a lo largo de Chile, gente de toda extracción social y de todos los predicamentos ideológicos le dice a uno: "¡Pero si este Presidente no cambia a nadie! Ha dejado en la diplomacia, en la enseñanza, en Obras Públicas, a la misma gente que por la ventana metió el señor Ibáñez! ¡Si es la misma gente, que no merece muchos de esos cargos y que despedazó la Administración Pública!" Ahí permanece por la bondad y espíritu de justicia de este Presidente, a quien nadie se lo va agradecer. Pero ignoran que el Ejecutivo está legalmente maniatado y que es casi imposible remover a muchos, a infinidad de los pésimos funcionarios ibañistas, muchos de ellos correligionarios de Su Señoría.

Esto mismo lo dice y repite desde el chofer de taxi hasta la gente que entiende en cuestiones administrativas: "El Presidente no está cambiando a nadie. No importaría que cometiera alguna injusticia". Y agregan: "Que entre cien remociones cometiera diez injusticias, no importaría, con tal de que los noventa eliminados justamente salieran para ser reemplazados por gente de primera".

Habrà, pues, que reconocer, con un mínimo de espíritu de justicia, que las personas que ocupan cargos de responsabili-

dad en el actual Gobierno, cargos políticos o administrativos, están haciendo un sacrificio personal enorme. Comenzando por lo económico, están recibiendo emolumentos muy por debajo de lo que ganaban en actividades particulares. Es, por lo tanto, un sacrificio que, dentro del caos moral en que nos agitamos, parece un milagro, una cosa extraordinaria, un resurgimiento inesperado del espíritu cívico, del patriotismo. Conozco esos casos con nombres y podría citar docenas de ellos.

Esa es la gente que está acompañando al señor Alessandri. El ciudadano al cual hubo que rogar para que aceptara el cargo de Ministro de Educación, era Rector de la Universidad Técnica "Federico Santa María", donde se desempeñaba admirablemente bien, y tenía una situación extraordinaria en Valparaíso. Esta persona ha venido a sacrificarse a ese Ministerio, precisamente porque sus antecedentes de ecuanimidad, de preparación y de conocimiento de los problemas de la enseñanza, daban garantía, como se dice, a Derechas e Izquierdas, a gente de todas las extracciones. Si ha tenido que remover a algunos profesores socialistas con antecedentes muy respetables, seguramente se ha debido al ambiente mismo del Ministerio. Seguramente hay gente más joven y también preparada que querrá reemplazar a estos funcionarios que allí han figurado durante veinticinco o treinta años, y tal vez ello reporte algunos beneficios, porque con energías jóvenes se llega frecuentemente también a renovaciones saludables en los Servicios.

Señor Presidente, yo decía que me defraudó en su discurso el Honorable colega, a pesar de lo interesante de sus observaciones y de la amenidad con que siempre sabe él tratar los temas, porque el problema central es distinto. No soy técnico ni tengo la vanidad de creer que he llegado a hacer estudios tan completos como para decir la última palabra sobre cuál es la enfermedad, el problema crítico, de que adolece nuestra enseñanza. Pero los

que se preocupan de esto ya saben que dos o tres aspectos del problema no merecen discusión. Uno de ellos es de contenido, de fondo: el de los programas. ¿Qué es lo que se está enseñando y con qué fin?

Ese es uno de los puntos básicos. Eso sí que es interesante. ¿No estarán nuestros hijos o nuestros nietos, el mundo infantil que va a la primaria, quienes van a los liceos secundarios o a la Universidad, aprendiendo una serie de cosas inútiles?

El señor MARTONES.—Evidente.

El señor MOORE.—Lo que están aprendiendo ¿estará en armonía con el mundo económico, con las necesidades de la producción? ¿O estará en profundo desacuerdo? Sabemos que Estados Unidos y Alemania —para elegir dos países que se han distinguido por esta estrecha relación entre las necesidades económicas y la enseñanza— tienen programas muy distintos de los nuestros. Aquí seguimos con algunos aspectos muy antiguos, muy retrasados. Es un sistema mixto humanístico y técnico, en el cual todavía, como rezagadas, hay una infinidad de materias que no debieran aparecer en los programas. En cambio, se omiten temas que debieran figurar. Este es un punto de fondo.

De paso, mi Honorable colega se referiría también a la enseñanza particular. Yo, Honorable colega, más de una vez he conversado con profesores de la Universidad de Chile y he podido comprobar que celebran esta competencia que para la Universidad de Chile —empezando por la enseñanza superior— significa la actividad de la Universidad de Concepción, de la Católica de Santiago y de la Técnica de Valparaíso. Ellos están convencidos de la eficacia de la emulación entre planteles que aspiran a conquistar alumnado y a superarse en todos los aspectos y actividades.

El señor MARTONES.—No me he referido a la enseñanza universitaria.

El señor MOORE.—Es un solo problema integral que abarca desde la enseñanza primaria hasta la más alta. Como decía, ellos están convencidos de que el progreso de los últimos años de la Universidad de Chile se debe en parte a estas universidades, la Católica de Santiago, la Técnica de Valparaíso y la de Concepción, con quienes mantiene una carrera muy hermosa y leal por tomar la vanguardia en el campo educacional.

El señor MARTONES.— Comparto el criterio del señor Senador en cuanto se refiere a las universidades.

El señor MOORE.—Nuestro liceo, con todas sus deficiencias, y nuestras escuelas primarias —esto, naturalmente, es un consuelo un poco ingenuo, pero es consuelo— siguen destacando a Chile como un país que va a la vanguardia de todas las repúblicas latinoamericanas. Todavía tengo compañeros del Pedagógico que vienen cada dos o tres años a Chile —uno de ellos fue Ministro de Enseñanza en Panamá— y que se extrañan de nuestro espíritu crítico, de nuestro afán de no reconocer lo bueno que tenemos, porque están convencidos de que nuestra enseñanza primaria urbana —no la rural, que tiene notorias deficiencias— está muy por encima de lo que nosotros mismos pensamos. Y esto lo subrayo para no caer, tampoco, en un pesimismo anulador de energías. Hay mucho que innovar, pero se ha logrado bastante.

Ahora en lo que se refiere a la forma (es problema que parece pequeño, pero que vale también la pena considerar) en que han encarado el problema docente los distintos partidos políticos, quiero advertir a mi Honorable colega socialista —pertenece a un partido demasiado joven, que todavía casi no se ha probado en el Gobierno— que los partidos Liberal y Radical, y también el Conservador, han tenido una participación sumamente eficaz, interesante, democrática y de avanzada en el perfeccionamiento de la enseñanza en el

País, ejemplarizadora para toda la América, incluidos los Estados Unidos del Norte.

No por mera casualidad han venido durante casi cien años, desde Méjico y Cuba hasta Paraguay y Argentina, a perfeccionarse, unas veces por largos períodos y otras, en escuelas de verano, profesores y alumnos de todas las facultades, y los títulos de ingenieros, arquitectos o médicos chilenos son reconocidos como un antecedente de esos que dan de inmediato una situación a los profesionales que los ostentan, sea en Venezuela, en Bolivia o en el Perú. Con orgullo contemplé en Bolivia, en una ocasión, una plancha de un apellido extranjero, de origen alemán, que decía "graduado en la Universidad de Chile".

Es un timbre de honor para el País nuestra enseñanza; no estamos tan retrasados, y ello no ha sido el patrimonio de un partido político. Es fruto de la Nación entera.

La ley de Instrucción Primaria Obligatoria, dictada bajo una administración liberal, lleva la firma del Presidente don Juan Luis Sanfuentes, caballero que aparecía como de extrema Derecha. En 1918, nosotros los muchachos aliancistas, que lo combatíamos, lo considerábamos algo así como el símbolo de la reacción; sin embargo, él fue uno de los que con mayor entusiasmo movieron al Congreso para que despachara esta ley, la que fue obra del profesor radical don Darío Salas y de un esclarecido político liberal, don Manuel Rivas Vicuña.

Quiero atenuar los efectos que puedan dejar las palabras de nuestro Honorable colega insistiendo en estos aspectos, a fin de que, con toda serenidad, busquemos los errores de nuestra enseñanza y procuremos superar sus deficiencias.

Este concepto de libertad que he escuchado varias veces de labios de mi Honorable colega señor Martones, este concepto básico en el funcionamiento de una repú-

blica y que arranca desde la escuela misma, que se inicia en la escuela primaria, es también motivo de orgullo para todos los chilenos.

Aquí se ha venido avanzando desde los días lejanos de Mora, de Bello, de los primeros maestros que prepararon el camino, porque aquí existe una franca libertad de expresión, del pensamiento, y todas las ideas y doctrinas pueden enseñarse y defenderse públicamente.

Desde los días de los Gobiernos autoritarios y fuertes, como los de Prieto, Bulnes y Montt, han venido diciendo lo que creían justo decir los mejores hombres de nuestra historia, y la enseñanza no ha hecho otra cosa que preparar ese ambiente de libertad. Pues bien, yo estimo que frente a los problemas fundamentales, a problemas de contenido, como el de reforma de los programas, que es amplísimo y de profunda trascendencia, no hay que darles tanta importancia a algunas medidas que el Ministro toma de acuerdo con su criterio, con miras a mejorar la eficiencia del Servicio. Y hago presente que se trata de un Ministro respetable, que tiene una hermosa hoja de servicios en favor de la enseñanza y del País. Por eso, yo no me escandalizaría tanto. Seguramente esos maestros, a quienes se ha referido el Honorable señor Martones, que tienen tanta reputación nacional e internacional, podrán seguir enseñando en el País o en el extranjero. Si dentro del Ministerio se toman ciertas medidas, es probable que ellas obedezcan al propósito de dar paso a los mejores y a jóvenes que esperan el momento de actuar. El señor Navea tiene gran reputación desde hace treinta años y de ella ha aprovechado el País, pero quizás sea conveniente reemplazarlo por alguno de los que él mismo ha preparado. Pero esta medida no puede dar motivo para que se hable de una política de persecución iniciada por el Ministro de Educación. Una tal política no podría encontrar amparo en la actitud de Su Excelencia el

Presidente de la República, quien se está distinguiendo, precisamente, porque no persigue a nadie, como lo comprueba el hecho de que día a día confirma en sus cargos a funcionarios que desempeñan cargos en el exterior o en el interior y han presentado la renuncia.

Alessandri está cumpliendo viril y honradamente con las declaraciones y su programa de candidato.

Ahora, cuando se dice que el Presidente de la República no tiene programa, como lo ha hecho el Honorable colega señor Martones, yo me hago esta reflexión: ¿qué programa, qué planes se pueden tener para reconstruir una ciudad sin proceder antes a despejar el terreno de las ruinas y escombros de un cataclismo?

El Gobierno tiene ideas y proyectos bien estudiados, pero hay que limpiar el campo y no negarle las indispensables herramientas y elementos de trabajo.

Como dije al comienzo, el señor Alessandri recibió un país económicamente desquiciado, con una Administración Pública indisciplinada y sin ningún espíritu de trabajo, porque durante seis años se habían cometido muchos errores e injusticias que no fueron reparados. Había un ambiente tan saturado de injusticias que realmente no valía la pena defender a cinco o seis maestros, porque esas mismas arbitrariedades se cometían en el Ejército, en la diplomacia, en Obras Públicas, en todas partes. Entonces, sobre esas ruinas y en ese ambiente no se le puede pedir al señor Alessandri que en dos meses haga un Chile nuevo.

Hemos visto que sus planes y su programa, cuando se comienzan a insinuar, cuando se empiezan a traducir en algunas realidades, encuentran la más dura oposición, y no sólo de parte de los sectores de la Izquierda, sino de los propios sectores que representan a la producción y se dicen antimarxistas.

El actual Presidente de la República está luchando contra intereses creados, con-

tra la incomprensión y contra estériles actitudes y posiciones meramente ideológicas o demagógicas; está valientemente siguiendo adelante en un propósito inteligente y realista, patriótico y honesto, el único que nos libraré de un desastre social y económico.

Considero que tanto a los socialistas como a nosotros, si en verdad somos admiradores y sostenedores de una democracia legítima, auténtica, lo que nos conviene es dar al Gobierno del señor Alessandri todo el respaldo necesario para que pueda poner en marcha su interesante programa. No podemos esperar que a los dos meses de Gobierno ya esté cambiado un país que en seis años, lo repito, quedó económicamente arruinado, con su Administración Pública desquiciada, con su prestigio internacional muy disminuido y con un ambiente de desmoralización total, que es lo más difícil de levantar o reponer.

En realidad, este Gobierno, en dos o tres meses, ha logrado, por lo menos, infundir fe en las posibilidades de una reacción.

Estas palabras mías no traducen sino el deseo de que en una próxima oportunidad mi Honorable colega quiera, en compañía de los que nos interesamos por estos temas, abordar lo básico de nuestro problema de la enseñanza: el contenido de sus programas; la forma misma como deben proveerse los cargos con una nueva ley orgánica, ya que en la actual adolece de muchísimas deficiencias; la formación del profesorado, desde el normalista hasta el superior, que también tiene muchísimas fallas; el insuflar en la gente que trabaja en la escuela rural o en la escuela del pequeño pueblo un poco de esa devoción, de ese espíritu de sacrificio que era corriente observar en Chile y que ha desaparecido casi totalmente.

He pasado la mitad de mi vida en un campo muy lejano, a setenta kilómetros de la línea del ferrocarril, donde hay dos o tres aldeas que son de las más apartadas de Chile, a pesar de encontrarse en la Zo-

na Central. Y una de las cosas que más me han impresionado es el abandono en que esta burocracia del Ministerio de Educación Pública mantiene a esos villorrios. He podido comprobar que a algunas de sus escuelas no ha ido jamás un inspector durante cinco años, y cuando he preguntado por qué no van, me responden: "¡Pero si tenemos tantas notas que contestar! ¡Si hay un papeleo tan enorme!" "¡Pero, señor —les digo—; hay un hombre que lleva el correo todos los días! ¡Si podría ir y volver en el día! Hay maneras de llegar rápidamente".

En cambio, hubo otros tiempos y otros años, cuando yo era muchacho, en que, en un jamelgo, un inspector llamado Pedro Alvarado Bórquez, un chilote extraordinario, con la figura típica del Quijote, en pleno invierno, lloviendo, se presentaba a veces en las escuelas de Bucalemu, San Pedro de Alcántara, Paredones o de otros pueblecitos costaneros y sorprendía a los profesores que fallaban, que tenían la escuela cerrada o que ocupaban a los niños en acarrear leña o en labores domésticas. De estos hombres y con tal espíritu de sacrificio, se encuentran ahora pocos.

Este es otro problema interesante; éste es también un problema de contenido; és-

te es también un problema que vale la pena tocar alguna vez.

El señor MARTONES.— Tendremos la oportunidad de hacerlo.

El señor MOORE.— Hay una serie de otros aspectos que, en realidad, tienen relación con el fondo y no con la apariencia, la superficie o lo marginal del problema. A esto de reclamar por la remoción de tres o cuatro profesores no le atribuyo mucha importancia.

Aseguro a mi Honorable colega que el Ministro no está animado de un espíritu persecutorio, como no lo está ninguno de los Secretarios de Estado que acompañan al señor Alessandri ni ninguna de las personas que colaboran en esta labor de reconstrucción, labor difícil y grave porque son los espíritus los maleados, los caracteres, las conciencias, y siempre será más difícil sanear la moral de un pueblo que enderezar sus finanzas o fomentar su producción.

He dicho.

El señor CERDA (Presidente).— Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 20.30.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S

ACTA APROBADA

SESION 17ª, EN 7 DE ENERO DE 1959.

Presidencia de los señores Videla Lira (don Hernán) y Cerda, don Alfredo. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 509).

ACTA

Se da por aprobada el acta de la sesión 15ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 30 de diciembre ppdo., que no ha sido observada.

El acta de la sesión 16ª, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 509.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que modifica los Códigos Orgánico de Tribunales, de Procedimiento Civil y de Procedimiento Penal, en lo relativo a la cuantía.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley que formula en su informe.

En discusión general el proyecto propuesto por la Comisión, usa de la palabra el señor Palacios.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba también en particular, de conformidad con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

En conformidad a un acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de ayer, se considera, sin informe de Comisión, el

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados, que destina recursos para la celebración del Primer Centenario de Puerto Varas.

En discusión general la iniciativa de ley del rubro, usan de la palabra los señores Lavandero, Alessandri (don Fernando), González Madariaga y Rodríguez.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad con lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Asimismo, en conformidad al acuerdo a que se acaba de hacer referencia, se trata, sin informe de Comisión, el

Proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Mariquina para contratar empréstitos.

En discusión general este proyecto, usan de la palabra los señores Letelier, quien formula indicación, que posteriormente retira, para reemplazar, en el artículo 1º, la frase "no inferior al 10% anual" por "no superior al bancario corriente"; González Madariaga, Curti, Mora, Lavandero y Rodríguez.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba, también, en particular, de conformidad con lo que establece el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que autoriza a la Junta de Servicios Judiciales para vender, en pública subasta, determinadas especies.

La Comisión recomienda la aprobación del proyecto de ley que formula en su informe.

En discusión general y particular, a la vez, el proyecto propuesto por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerado el debate, tácitamente se aprueba.

Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor Presidente da cuenta de que, por asentimiento unánime de los Comités, se ha acordado suspender indefinidamente las sesiones ordinarias de la Corporación, por no haber materias en estado de tabla, facultándose a la Mesa para tramitar, por Secretaría, los asuntos que lleguen a conocimiento del Senado, y para citarlos en caso necesario.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Poklepovic y pide que la Mesa recabe de la Comisión de Defensa Nacional el pronto despacho de los Mensajes sobre Ascensos en las Fuerzas Armadas que penden de su consideración.

El señor Presidente hace presente que ya había formulado tal solicitud al señor Presidente de dicha Comisión, la cual, anuncia, ha sido citada a sesiones para el día martes de la semana próxima, a fin de ocuparse de los referidos Mensajes.

INCIDENTES

A indicación del señor Martones, se acuerda publicar "in extenso" el discurso del señor Izquierdo, pronunciado en la presente sesión, y al cual se hace referencia más adelante.

El señor González Madariaga pide se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole impartir las instrucciones tendientes a obtener la habilitación y reparación de la balsa, de propiedad fiscal, que sirve el transporte de pasajeros en el río Ibáñez, en la zona de Coihaique.

Expresa Su Señoría que el estado en que se encuentra la balsa en cuestión constituye un peligro para la vida de los vecinos de ese lugar, que deben usar de sus servicios, y amenaza con dejarlos aislados en el próximo invierno.

Se acuerda remitir el oficio pedido, en nombre del expresado señor Senador.

El señor Izquierdo da cuenta de un telegrama que ha recibido de la Cámara de Comercio de Arica, en el cual se le manifiesta la inquietud que ha provocado en dicho puerto la demora habida en la dictación del Reglamento de la ley que creó la Junta de Adelanto de Arica, la que ha causado perturbaciones de todo orden, debido a que las disposiciones de esa ley resultan ineficaces sin el mencionado Reglamento.

Pide se dirija oficio, en su nombre y en el del señor Mora, al señor Ministro de Hacienda solicitándole se sirva obtener de la Contraloría General de la República el pronto despacho del citado decreto reglamentario.

Se acuerda remitir este oficio, en nombre de los expresados señores Senadores.

El mismo Senador se refiere a la importancia del Congreso por el Desarme y la Cooperación Internacional, celebrado en la ciudad de Estocolmo entre los días

16 y 22 de julio del año 1958, al cual Su Señoría concurrió como invitado por el Consejo Mundial de la Paz, y comenta algunos de sus acuerdos y conclusiones.

Señala que a dicho torneo asistieron más de dos mil delegados, en representación de 78 países, e informa acerca de las tesis generales que sirvieron de base a los trabajos y deliberaciones de las diversas Comisiones, subrayando que las ideas más trascendentales se encuentran desarrolladas en los informes emitidos por la Comisión de Desarme y por la Comisión Política, documentos que en sus partes más salientes analiza.

Su Señoría destaca la participación de países latinoamericanos en el citado Congreso y la utilidad de estas reuniones, pues en ellas —agrega— se lucha por conseguir la paz mundial, sin distinción de ideologías políticas. A este respecto, alude a la concurrencia de delegados comunistas y a la necesidad de que en estas asambleas hagan oír su voz personalidades de otras ideas, a fin de que formulen también, sus propios planteamientos.

Hace presente los progresos logrados por Rusia en los campos industrial y económico, e, igualmente, la transformación operada en la República de China, en los últimos nueve años, la cual, de país eminentemente consumidor, ha pasado hoy a la categoría de exportador de productos agropecuarios e industriales.

Manifiesta que, en su concepto, la política de la paz en las relaciones internacionales, sobre la base de la cooperación entre Oriente y Occidente, es la única fórmula razonable, justa y adecuada para asegurar la convivencia pacífica de los pueblos.

Finalmente, Su Señoría se ocupa de las formas de acción en favor del desarme; del llamado hecho a los escritores, artistas y periodistas del mundo para disipar las incomprensiones y calmar las tensiones entre los pueblos, de la reducción de

los gastos armentistas; de la utilización pacífica de la energía atómica; de la cooperación económica internacional; de la ayuda a los países de insuficiente equipo industrial; de la normalización del mercado y del precio de las materias primas.

HOMENAJE

El señor Martones rinde homenaje a la memoria del sabio francés Federico Joliot-Curie, fallecido el 14 de agosto del año pasado.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

INSISTENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS RECAIDA EN EL PROYECTO QUE CONCEDE AL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD UN ANTICIPO A CUENTA DE FUTUROS REAJUSTES.

Santiago, 28 de enero de 1959.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el H. Senado al proyecto de ley que concede al personal del Servicio Nacional de Salud un anticipo a cuenta de futuros reajustes, con excepción de las recaídas en el artículo 1º, que ha rechazado.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E., en respuesta a vuestro oficio N° 650, de 27 del mes en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Raúl Juliet.—E. Goycoolea.*